



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

La disciplina fundamental y última del **Sistema Educativo Municipal – Mulchén**, Departamento de Administración Educativo Municipal – DAEM - Mulchén, y por ende de todos los Establecimientos Educativos dependientes de ésta, es el proporcionar una **“Educación de calidad a los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de Mulchén”**, premisa que conduce a que todas las acciones deben ponerse al servicio de este propósito y con ello anhelar al desarrollo de los siguientes ámbitos:

- 1.- Lograr que nuestros alumnos y alumnas alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades en; expresión oral, expresión escrita, pensamiento lógico y matemático, resolución de situaciones problemáticas, espíritu creativo y libre imaginación, capacidades que le permitirán construir aprendizajes pertinentes de manera permanente, desplegar acciones de manera colaborativa y constituirse en su comunidad circundante como personas dispuestas y abiertas al cambio.
- 2.- Difundir y arraigar en nuestros estudiantes los valores de la tolerancia, solidaridad y respeto, en el ejercicio permanente de la convivencia democrática.
- 3.- Desarrollar en nuestros estudiantes habilidades sociales que ayuden a reforzar la responsabilidad, autoestima, autocontrol, la integridad, la honestidad y el trabajo en equipo.

Los Equipos de Gestión, así como toda unidad del sistema que tenga atribuciones para tomar decisiones, siempre deberán propender a la búsqueda permanente de las mejores decisiones pedagógicas, para responder a las necesidades de nuestros alumnos y alumnas, teniendo en consideración el contexto en que crecen y se desarrollan de sus debilidades y fortalezas. De ningún modo renunciar a la convicción que los niños y niñas son potencialidades a desarrollar, y por tanto **“todos pueden aprender”**, esto implica:

- 1.- Incorporar en todos los Proyectos Educativos, Planes de acción, Estrategias de Mejoramiento, etc., de las Unidades Educativas el concepto de la **inclusión**, y asegurar mediante acciones concretas que todos los niños, niñas y adultos de la comuna de Mulchén, tengan derecho a aprender.
- 2.- El quehacer principal de los Directores y Profesores Encargados de las Unidades Educativas dependientes de este Departamento de Administración de Educación Municipal, estará centrada substancialmente en el ámbito técnico - pedagógico.
- 3.- Lograr que nuestros estudiantes conozcan su entorno, cultural y social, lo valoren y se desarrolle en ellos el amor por su origen y la protección del medio ambiente. De semejante forma, interesa el conocimiento de los componentes más particulares de nuestra sociedad y los elementos culturales que le dan sentido a nuestra vida en comunidad.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Entre los actores que conforman parte del Sistema Educativo comunal, los Profesionales de la Educación, ocupan un lugar predilecto, y de allí que a este Departamento de Administración Educativa Municipal le surge doble responsabilidad; una personal que convoca a motivar permanentemente a todos quienes ejercen quehaceres educativos en nuestras Unidades Educativas, esto es a mirar con sentido de misión la tarea que les compete realizar como tal, y por otro, el compromiso del Departamento de Administración Educativa Municipal, Mulchén, que se debe preocupar en generar contextos propicios para el logro de perfeccionamientos docentes permanentes.

- 1.- Desplegar procesos permanentes de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que permita periódicamente establecer acciones remediales a nivel de cada Unidad Educativa y comunal. (Modelo de pruebas estandarizadas comunales)
- 2.- Establecer constantemente Perfeccionamiento Docente, acorde con los requerimientos observados producto de acompañamiento continuo al aula por parte de los estamentos correspondientes.
- 3.- Permitir y apoyar la participación de los Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación, etc., en quehaceres de perfeccionamiento u otros similares.
- 4.- Crear instancias, tiempo – espacio para que docentes o Asistentes de la Educación participantes en perfeccionamientos patrocinados por el Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén repliquen a sus pares lo adquirido.

La reflexión constante sobre las prácticas pedagógicas y de todas aquellas acciones que se delinean para la consecución de los propósitos del Sistema Educativo Comunal, quehacer que debe de tornarse en una práctica frecuente, esto implica:

- 1.- Programar espacios al interior de cada Establecimiento Educativo que conlleven a los Profesionales de la Educación al desarrollo permanente de una reflexión pedagógica y de un compartir de experiencias exitosas que conduzcan al logro de aprendizajes pertinentes, perdurables en el tiempo, significativos, etc.

Los padres y apoderados, la familia, la comunidad en general, es para este Departamento de Administración de Educación Municipal, Mulchén, el centro de formación inicial de los alumnos y alumnas y es donde se deben enseñar los valores más trascendentales del ser humano. Dado el actual comportamiento de las familias, desinterés por apoyar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, entre otras particularidades, se hace necesario articular al interior de cada Unidad Educativa Planes formativos – orientadores, esto implica:

- 1.- Fortalecer las organizaciones de Padres y Apoderados, permitiendo su participación activa en los diversos espacios de la vida escolar y desarrollando al interior de cada Unidad Educativa y a nivel comunal planes formativos – orientadores para padres y apoderados.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

- 2.- Disponer de una política comunal que enmarque el rol de los padres y apoderados en el Sistema Educativo Municipal y en sus respectivas Unidades Educativas.
- 3.- Generar acciones al interior de cada Establecimiento Educacional de la comuna que aproximen a los Padres y Apoderados y permitan una participación e involucramiento activo en todas las actividades que se realizan en los colegios. Por mencionar: actividades de aniversario, celebración de efemérides, participación en labores académicas, escuelas para padres, reuniones mensuales de padres y apoderados, organizativas y formativas, cuentas públicas, entre otras.

A las Unidades Educativas dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal, Mulchén, les corresponde estar al servicio de su comunidad y por tanto deberán articular estrategias comunicacionales que revelen los estados de avance y el cumplimiento de metas. (Cuentas públicas anuales, informes escritos; semestrales/trimestrales, etc.), de igual manera formular procedimientos para obtener información referente al grado de satisfacción por parte de los miembros de la Comunidad con respecto del quehacer de cada Unidad Educativa. Esto implica:

- 1.- Generar acciones, al interior de cada Establecimiento Educacional, que permita visualizar el nivel de aceptabilidad de los diversos miembros de la comunidad. (Encuesta de satisfacción)
- 2.- Programar y aplicar encuesta de asentimiento a Padres y Apoderados con la finalidad de establecer grado de satisfacción con el quehacer de las Unidades Educativas.
- 3.- Desarrollar acciones de difusión, matrícula, cartera de oferta, etc. que permitan a la comunidad reconocer el accionar de cada Establecimiento Educacional.

Cada Unidad Educativa dependiente de este Departamento de Administración Educativa Municipal, Mulchén, deberá de desarrollar diversas acciones destinadas a la incorporación, en su quehacer lectivo diario, de las Tecnologías de las Comunicaciones (Tics, LMC, TEC.) y proponer metas en las que se incluyan la incorporación, instalación y manejo de las diversas tecnologías en los aprendizajes de los alumnos y alumnas y la capacitación de los docentes, esto implica:

- 1.- Programar acciones permanentes de perfeccionamiento docente.
- 2.- Instaurar acciones conducentes al uso periódico de los recursos tecnológicos existentes en cada Unidad Educativa.
- 3.- Mantener equipos tecnológicos en condiciones de ser utilizados por el alumnado y docentes en las diversas actividades lectivas.
- 4.- Motivar a los Docentes para la programación de actividades lectivas haciendo uso de los diversos equipos tecnológicos existentes en cada Establecimiento Educativos.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Cada una de las propuestas anteriores viene en; **“prometer al alumnado estrategias de aprendizajes pertinentes y perdurables en el tiempo”**, propiciados a través de metodologías pedagógicas innovadoras, centradas en el progreso de los conocimientos, en el saber experiencial, en las habilidades y en el desarrollo de actitudes apreciables y relevantes, que les permitan hacer frente a las actuales y cambiantes tecnologías de la información y comunicación, a la globalización, al crecimiento científico, a su futuro educacional, familiar y laboral, como individuos capaces, emprendedores, dispuestos al cambio y competentes.

Políticas y Principios Comunes.

La Constitución Política de la República establece que el Estado debe avalar el derecho a la Educación a toda su población, por lo que la Ilustre Municipalidad de Mulchén, como representante del Estado en la Comuna, debe asumir este compromiso; por otra parte, las Políticas Educativas están dirigidas a mejorar los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, en cualquiera de los niveles escolares: pre-básica, Básica, Media, H.C. – T.P. y Educación de Adultos; para ello la Educación debe; **ser de calidad, pertinente e inclusiva**, de esta manera propiciará la plena formación de los miembros de la comunidad en general y estará dando respuesta a los requerimientos e intereses personales, mediante aprendizajes significativos, perdurables en el tiempo y relevantes para su quehacer, logrando además una preparación que le facilite su inclusión en la sociedad, enfrentando positivamente las permanentes alteraciones a que se enfrenta nuestra sociedad actual.

En lo que respecta a la Educación es necesario establecer medidas que permitan subsanar limitantes y carencias, que incrementen los insuficientes recursos económicos, de infraestructura y/o humanos con la propuesta de centrar la labor de la educación comunal en procurar calidad en los procesos de Enseñanza- Aprendizaje, gestionando una mayor cobertura curricular, una mejor utilización de los recursos, entre otras particularidades.

Las Políticas Comunes se centran en las siguientes áreas:

- 1. Mejoramiento en infraestructura escolar.***
- 2. Cobertura y efectividad Curricular.***
- 3. Plan de asistencia escolar, aumento y retención de matrícula.***
- 4. Mejoramiento de la Calidad de la educación.***
- 5. Inclusión a los alumnos con necesidades educativas especiales.***
- 6. Asociación de Padres y Apoderados al Proceso Enseñanza Aprendizaje.***



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

5.3. Estructura Municipal de la Comuna de Mulchén.

Autoridades Comunales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.695 de fecha 09/05/2006, la comuna de Mulchén está dirigida por un Alcalde, quien es la autoridad máxima y por un Concejo Municipal, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna, en el particular corresponde a seis Concejales.

Alcalde:



*Sr. Jorge Alberto Rivas Figueroa
Rut: 11.701.187-9
Profesión: Administrador Público
Mail: jorgerivas2012@gmail.com*

Concejales:



*Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Rut: 09.763.618-4
Profesión: Kinesiólogo
Mail: julloamor@hotmail.com*



*Sra. Gloria Ivonne Poblete Bascur
Rut: 07.345.036-5
Mail: concejalapoblete@hotmail.com*



*Sra. Mónica del C. Colín Aravena
Rut: 05.949.401-2
Profesión: Profesional de la Educación
Mail: m.colin.7@hotmail.com*



*Sr. Guillermo H. Brevis Pereira
Rut: 10.289.781-1
Profesión: Rentista
Mail: gbrevisconcejal@gmail.com*



*Sra. Luz V. González Contreras
Rut: 10.402.405-k
Profesión: Contadora
Mail: luzgonzalez1966@hotmail.com*



*Sr. Pedro M. Amigo González
Rut: 10.644.464-1
Profesión: Radiodifusor
Mail: mauroamigo@gmail.com*



Ilustración 40

CONCEJO MUNICIPAL - 2012 / 2016.

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, (*LEY N° 18.695*), la administración local corresponde a una Municipalidad, entidad que está constituida por el Alcalde, quien es su máxima autoridad y por el Concejo Municipal, personeros encargados de las siguientes funciones y atribuciones:

- a.- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- b.- La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- c.- La promoción del desarrollo comunitario.
- d.- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- e.- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- f.- El aseo y ornato de la comuna.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

- a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.
- b) Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.
- c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna.
- d) Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular.
- e) Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.
- f) Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles.
- g) Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. (N° 13.063, de Interior, de 1980).
- h) Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura.
- i) Establecer, en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.
- j) Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o íter comunal.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Estructura municipal.

La Municipalidad de Mulchén está estructurada por los siguientes Departamentos de Administración y Direcciones:

1. Alcaldía – Concejo Municipal.
2. Secretaría Municipal.
3. Secretaria de Planificación Comunal.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Asesoría Jurídica.
6. Departamento de Control.
7. Departamento de Desarrollo Comunitario.
8. Departamento de Administración y Finanzas.
9. Departamento de Tránsito.
10. Departamento de Administración de Educación Municipal.
11. Dirección de Salud Municipal.
12. Dirección de Extensión Cultural.

5.4.- Dirección de Educación Municipal - DEM - Mulchén.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, de la Ilustre Municipalidad de Mulchén está encargado de dirigir, administrar y orientar el quehacer educativo en la comuna de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación, Mineduc. y del Municipio local a través de las políticas diseñadas por el Señor Alcalde en el marco de los ejes rectores definidos por el gobierno regional y nacional.

Del Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén, DAEM, dependen las siguientes secciones: Unidad Técnica Pedagógica Comunal, UTP, y de Administración Educacional. En la Unidad Técnica Pedagógica, se contemplan Programas como; Educación extraescolar, Perfeccionamiento, Asistencialidad, Habilidades para la Vida, Proyecto Integración, Programa Ley SEP, entre otros; en el área de Administración, se considera las Oficina de Adquisición y Finanzas, Personal y Remuneraciones, y de lo relacionado con la administración propia del Departamento de Administración de Educación Municipal.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

5.5.-Organigrama de la Dirección de Educación Municipal – Mulchén / 2013.-

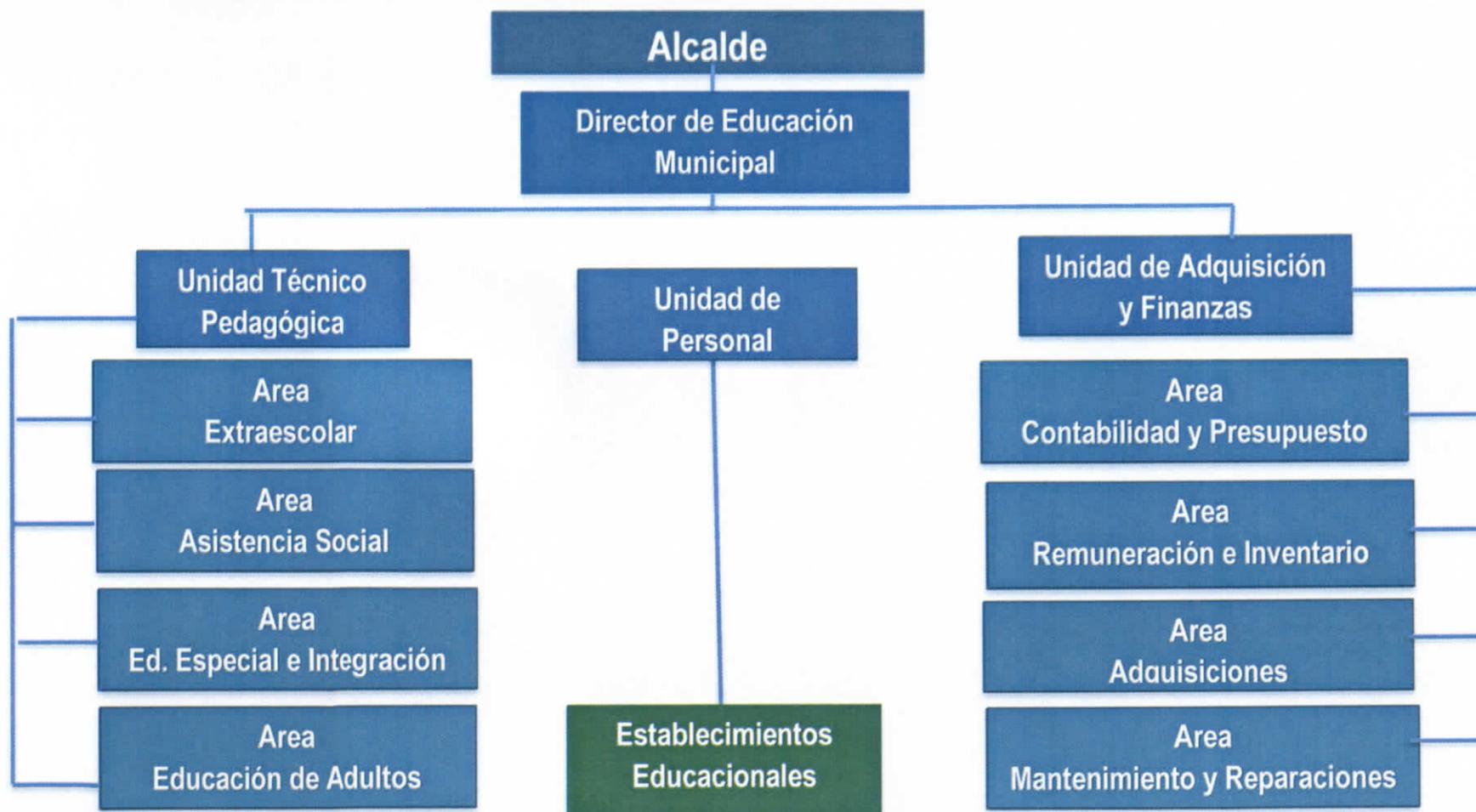


Ilustración 41



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

5.6.- Nombre y función integrantes de la Dirección de Educación Municipal – Mulchén (Sept. 2013).

Nº Ord.	PERSONAL	UNIDAD	CARGO
01.-	Gerardo Vergara Cañumir	Dirección de Educación	Director
02.-	Juan Urbina Rodríguez	Unidad Técnica Pedagógica	Jefe Técnico Comunal
03.-	Alex Espinoza Contreras	Unidad Adquisición y	Jefe Finanzas
04.-	Francisco Peña Mundaca	Unidad de Personal	Jefe Personal
05.-	David Riquelme Bobadilla	Unidad Extra-escolar	Jefe Extra-escolar
06.-	Joao Morales Basaez	Unidad Extra-escolar	Comunicador Audio-visual
07.-	Juana Garcés Delgadillo	Unidad Extra-escolar	Administrativa
08.-	María Sepúlveda Salgado	Unidad Extra-escolar	Administrativa
09.-	Pascual Manosalva Ortega	Unidad Técnica Pedagógica	Administrativo
10.-	María L. Navarrete Muñoz	Unidad Técnica Pedagógica	Asistente Social
11.-	Víctor Pérez Maldonado	Unidad Técnica Pedagógica	Encargado Informática
12.-	Susana Jeldres Araya	Unidad Técnica Pedagógica	Encargada Prog.
13.-	Benjamín Reyes Urra	Unidad Técnica Pedagógica	Psicólogo
14.-	Constanza Seguel Matamala	Unidad Técnica Pedagógica	Asistente Social
15.-	Juan Herrera Leal	Unidad Técnica Pedagógica	Coordinación SEP.
16.-	Natalia Rivas Troncoso	Unidad Técnica Pedagógica	Programa HPV.
17.-	Evelyn Gallegos Arias	Unidad Técnica Pedagógica	Programa HPV.
18.-	Fernando Dinamarca Tiznado	Unidad Técnica Pedagógica	Soporte Informática
19.-	Eduardo Jara Tiznado	Unidad Técnica Pedagógica	Soporte Informática
20.-	Carmen Ruíz Díaz	Unidad Técnica Pedagógica	Administrativa
21.-	Jessica Castro Veloz	Oficina de Partes	Secretaria
22.-	Viviana Maldonado Garrido	Unidad de Personal	Administrativa
23.-	Estefanía Cabezas Gutiérrez	Unidad de Personal	Administrativa
24.-	Cassandra Bascuñant Mellado	Unidad de Personal	Administrativa
25.-	Paulina Hernández Campos	Unidad de Personal	Administrativa
26.-	Fanny Cea Veloz	Unidad de Personal	Psicóloga
27.-	Adán Maureira Peralta	Unidad de Personal	Aux. Servicios Menores
28.-	Samuel Novoa Aguilera	Unidad de Personal	Aux. Servicios Menores
29.-	Rosario Labrín González	Unidad de Personal	Aux. Servicios Menores
30.-	Israel Inostroza Rosales	Unidad de Personal	Aux. Servicios Menores
31.-	Marco Lincoñir Jara	Unidad de Personal	Aux. Servicios Menores
32.-	Claudia Salazar Ramos	Unidad de Personal	Aux. Servicios menores
33.-	Domingo Aguilera Barrera	Unidad de Personal	Maestro
34.-	Sergio Aguilera Barrera	Unidad de Personal	Maestro
35.-	Roberto Vera Carrasco	Unidad de Personal	Maestro
36.-	Víctor Pacheco Tiznado	Unidad de Personal	Maestro
37.-	Waldo Burgos Lira	Unidad Adquisición y	Administrativo
38.-	Laura Schettino Gutiérrez	Unidad Adquisición y	Administrativo
39.-	Eduardo Beltrán Reyes	Unidad Adquisición y	Encargada Adquisición
40.-	Pola Troncoso Muñoz	Unidad Adquisición y	Administrativa
41.-	José Escobar Jeldres	Unidad Adquisición y	Administrativo
42.-	Juan C. San Martín Contreras	Unidad Adquisición y	Encargado Contabilidad
43.-	Deborah Avello Fuentes	Unidad Adquisición y	Administrativa
44.-	Fabián Silva Matus	Unidad Adquisición y	Adm. Finanzas SEP.
45.-	Jessica Sandoval Isla	Unidad Adquisición y	Encargada Inventario
46.-	Roxana Mella Cerna	Unidad Adquisición y	Administrativa
47.-	Juan M. Lagos Contreras	Unidad Adquisición y	Chofer
48.-	José L. Aguayo Ganga	Unidad Adquisición y	Chofer

Ilustración 42



El DAEM – Mulchén, es responsable de las siguientes funciones:

- 1.- Sugerir la contratación y administrar al personal Directivo, Administrativo, Asistentes de la Educación y otros profesionales que sean necesarios para el eficiente desarrollo de los diversos quehaceres de las Unidades Educativas de la jurisdicción comunal, en concordancia con la ley 19.070, Estatuto Docente, Ley N° 1.862 y/o Código del Trabajo según corresponda.
- 2.- Preparar en los meses iniciales de cada año, las dotaciones, Docentes, Asistentes de la Educación, Personal SEP, suficientes y necesarias para el desarrollo de las actividades correspondientes en cada Unidad Educativa.
- 3.- Proponer la contratación y administrar a los profesores necesarios para atender al alumnado de los establecimientos educacionales de la jurisdicción, de acuerdo a la legislación respectiva.
- 4.- Exigir a las personas no tituladas que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- 5.- Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- 6.- Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.
- 7.- Presentar, para su aprobación a los organismos pertinentes, anteproyectos, proyectos para reparaciones mayores, ampliaciones y reposiciones de locales escolares.
- 8.- Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a locales escolares.
- 9.- Procurar la entrega de mobiliario y del material didáctico necesario y adecuado para contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo considerando las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
- 10.- Cautelar que, en los establecimientos educacionales dependientes de este Departamento, se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.
- 11.- Instruir a los jefes de establecimientos educacionales en el sentido de dar las facilidades del caso a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.
- 12.- Hacer cumplir al personal Directivo de los establecimientos de la comuna, las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- 13.- Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional, en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

- 14.- Cautelar la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en la Dirección de Educación Municipal, cuando corresponda.
- 15.- Elaborar anualmente el PADEM, el Presupuesto anual y la Dotación docente.
- 16.- Cautelar la aplicación de los programas complementarios que establezcan al Ministerio de Educación.
- 17.- Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los Programas relativos a actividades extraescolares y culturales.
- 18.- Propender y facilitar la ejecución de proyectos y programas de mejoramiento de la calidad de la educación.
- 19.- Cautelar el cumplimiento de la Ley de Subvenciones. (Ley SEP.)
- 20.- Velar por la utilización eficiente de los recursos asignados por el Ministerio de Educación.
- 21.- Preparar informes periódicos de gestión educativa para ser presentados por el Director del Servicio a la Alcaldía o al Concejo Municipal.
- 22.- Colaborar en los programas y actividades de la Sección de Extensión y Cultura.
- 23.- Integrar el Comité de Emergencia.

6.- Marco Jurídico, DAEM - Mulchén:

El *PADEM - 2014, “Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal”*, siendo un instrumento de planificación y de gestión escolar que se enmarca en el modelo administrativo basado en la teoría de Sistema, planificación estratégica y desarrollo de competencias, todos ellos, orientados desde el punto de vista educativo, hacia la consecución de logros de aprendizaje a través del liderazgo y participación democrática.

Desde el punto de vista legal, se debe mencionar, la obligatoriedad de cumplir con lo que la Ley establece: **“presentar un Plan de Desarrollo Educativo Municipal coherente entre lo que se establece normativamente y los requerimientos de la realidad educacional comunal”**, ajustado a principios y técnicas administrativas.

Consecuente con lo anterior, resulta evidente que debe enmarcarse en las políticas de educación nacional, regional, provincial y local, cruzada con la **Reforma Educacional** actualmente en marcha, especialmente en lo que dice relación con los principios de **Equidad, Calidad e Igualdad de oportunidades** que el Estado de Chile promueve como principios superiores.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Respecto al ámbito de la Educación municipal, necesariamente debe existir coherencia en su implementación con las políticas de desarrollo comunal, PLADECO, Plan de Desarrollo Comunal – Mulchén, en lo que se establece para el área educacional.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM – 2014, vinculado a la educación debe considerar el marco legal y administrativo establecido por el organismo rector de la educación, Ministerio de Educación, Mineduc., rigiéndose para ello a través de las siguientes leyes:

- a. *Ley General de Educación N° 20.370.*
- b. *Leyes N° 19.070, (Estatuto Docente), y N° 19.410, modifica Ley N° 18.962 y Textos complementarios.2*
- c. *Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.*
- d. *Ley N° 20.158 y sus innovaciones y/o modificaciones que establece diversos beneficiarios para Profesionales de la Educación.*
- e. *Ley Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), N° 19.979 y sus innovaciones y modificaciones.*
- f. *La innovación a la Ley 19.602, que se refiere a la creación de la unidad de servicios de salud, educación y demás incorporados a la gestión.*
- g. *La Ley N° 19.410, art. 4°, define el PADEM como “un instrumento de las planificaciones de las actividades educativas de periodicidad anual y de orden legal”.*
- h. *PLADECO, Plan de Desarrollo Comunal.*
- i. *La Política Comunal de Educación, los Proyectos Educativos, y evaluación del PADEM-2013.*
- j. *Aspectos generales y visión diagnóstica de los establecimientos educacionales, el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, de la Municipalidad de Mulchén administra 28 establecimientos Educativos, de los cuales 23 imparten educación básica, (urbana y rural), 5 Salas Cunas, 7 Educación Parvularia, 3 educación media, 1 que imparten educación especial, 1 con educación vespertina de adultos y 1 con educación dirigida a personas privadas de libertad.*



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

7.- Aspectos generales visión diagnóstica de la Unidades Educativas.
Consolidado de matrícula sistema educativo municipal. (2.013)

Descripción Global de Matrícula Comunal por Sector - 2013 (Agosto)			
Sector	Hombres	Mujeres	TOTAL
Matrícula Urbana	2.332	2.490	4.822
Matrícula Rural	134	125	259
Total Matrícula Comunal	2.466	2.615	5.081

Ilustración 43

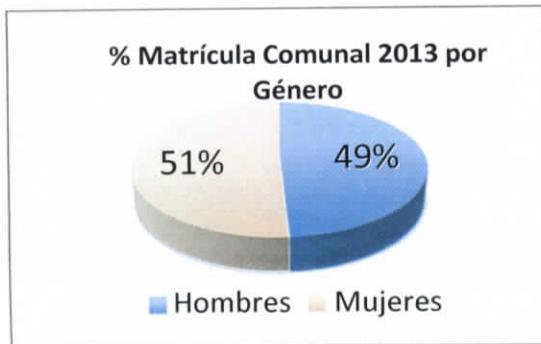


Ilustración 44

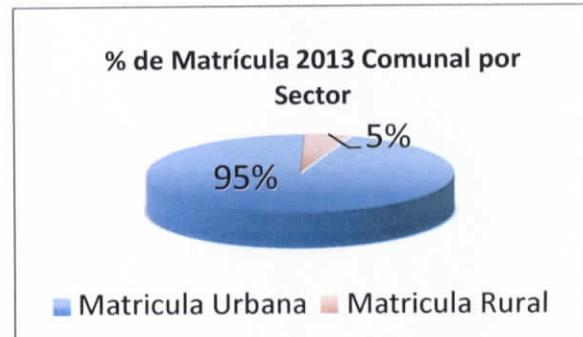


Ilustración 45

Descripción Global de Matrícula Comunal por Niveles - 2013 (Agosto)			
Niveles	Hombres	Mujeres	TOTAL
Jardín y Salas Cunas.	177	234	411
Educación Pre-básica.	169	206	375
Educación Básica.	1372	1389	2.761
Enseñanza Media (Humanista y Técnico Profesional)	638	736	1374
Educación Especial.	51	16	67
Nivelación de Estudios. (Enseñanza Media)	27	34	61
Educación Adultos. (Rio Sur)	32	0	32
Total Matrícula Comunal	2466	2615	5.081

Ilustración 46

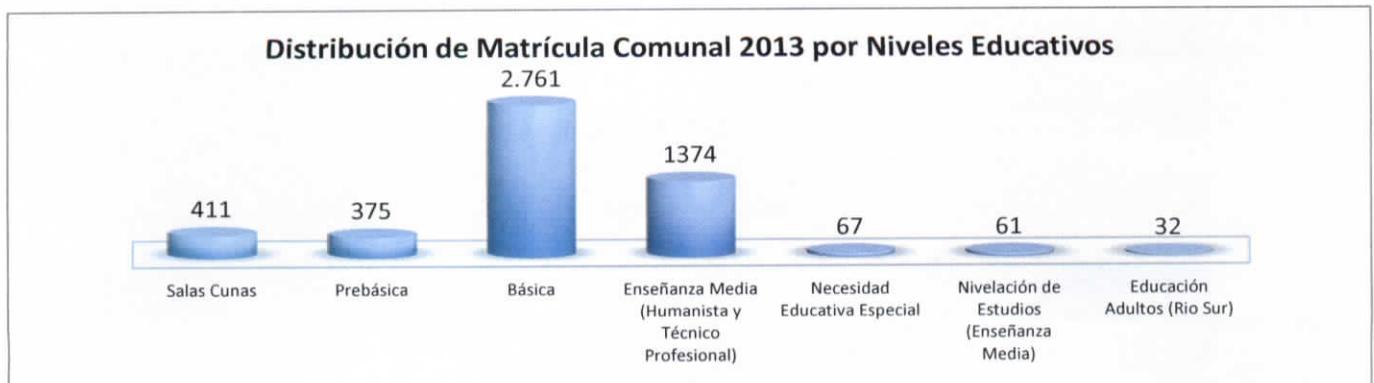


Ilustración 47



Descripción de Matrícula por Cursos.

Matrícula Comunal Ed. Básica 2013. (Agosto)			
Distribución por cursos.			
Curso	Urbano	Rural	TOTAL
NT1	171	0	171
NT2	204	0	204
1° básico	298	42	340
2° básico	274	42	316
3° básico	302	44	346
4° básico	288	44	332
5° básico	292	32	324
6° básico	298	38	336
7° básico	402	9	411
8° básico	348	8	356
TOTAL	2.877	259	3.136

Ilustración 48

Matrícula Comunal Ed. Media 2013. (Agosto)	
Distribución por cursos	
Nivel	Nº Alumnos
1° E. Media	433
2° E. Media	313
3° E. Media	233
4° E. Media	226
1° E.M. - Tec. Prof.	39
2° E.M. - Tec. Prof.	28
3° E.M. - Tec. Prof.	58
4° E.M. - Tec. Prof.	44
TOTAL	1.374

Ilustración 50

Matrícula Comunal Ed. Especial 2013. (Agosto)	
Distribución por cursos	
Nivel	Nº Alumnos
Básico 5	8
Básico 6	9
Básico 7	6
Básico 9	14
Básico 10	11
Laboral 1	10
Laboral 2	9
TOTAL	67

Ilustración 52

Matrícula Educación de Adultos 2013. (Agosto)	
Distribución por cursos	
Nivel	Nº Alumnos
1° y 2° medio	42
3° y 4° medio	22
Escuela Cárcel	29
TOTAL	93

Ilustración 54

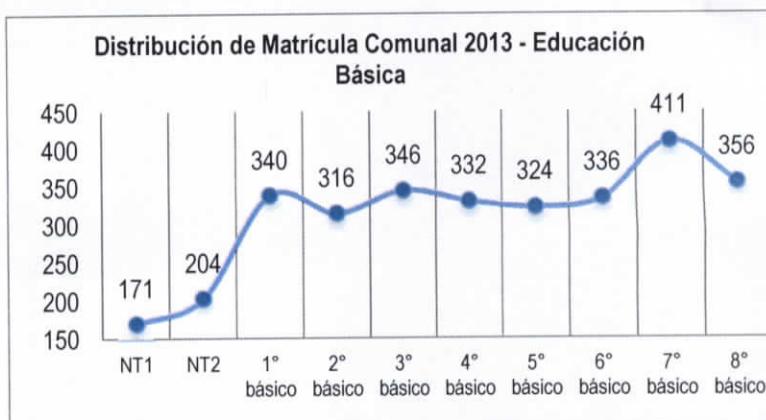


Ilustración 49

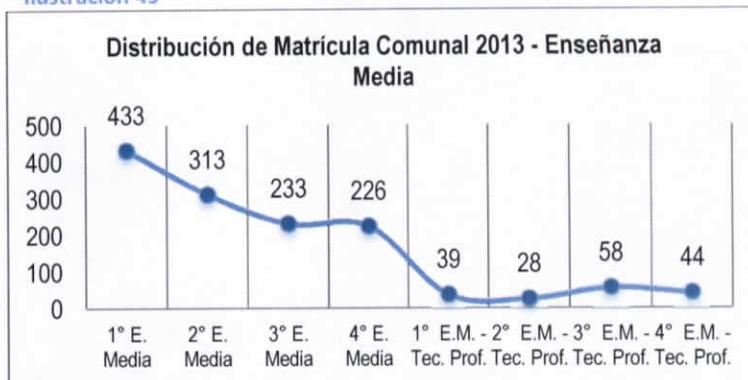


Ilustración 51



Ilustración 53



Ilustración 55



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Descripción de Matrícula por Establecimientos.-

Matrícula 2013. (Agosto) – Establecimientos Ed. Básica Urbanos.-

Niveles	B. Encalada	Esc. Mulchén	Ig. Verdugo C.	S. A. Manera	V. Las Peñas.	V. La Granja.	Liceo Crisol
Pre-kinder A	27	30	19	18	11	35	
Pre-kinder B		31					
Kinder A	17	36	19	19	23	36	
Kinder B	17	37					
1° básico A	36	43	25	37	26	23	6
1° básico B	36	43				23	
2° básico A	23	40	31	17	27	26	7
2° básico B	34	42				27	
3° básico A	31	43	23	27	38	35	9
3° básico B	31	43				22	
4° básico A	34	39	38	21	24	23	12
4° básico B	33	40				24	
5° básico A	33	45	35	18	31	25	9
5° básico B	32	40				24	
6° básico A	36	35	34	21	21	32	13
6° básico B	35	40				31	
7° básico A	45	42	31	20	25	36	28
7° básico B	44	42	28		24	37	
8° básico A	39	44	28	26	32	34	21
8° básico B	38	42	19			25	
Subtotal	621	797	330	224	282	518	105

Ilustración 56

Matrículas Educación Media - Agosto, 2013.-

Nivel	MACL	LNM	LC
1° medio A	42	36	42
1° medio B	41	38	
1° medio C	42	39	
1° medio D	43	35	
1° medio E	42	33	
2° medio A	41	34	19
2° medio B	42	28	
2° medio C	41	29	
2° medio D	41	38	
3° medio A	37	40	10
3° medio B	35	38	
3° medio C	39		
3° medio D	34		
4° medio A	37	26	14
4° medio B	35	26	
4° medio C	33	23	
4° medio D	32		
1° medio A - TP	39		
2° medio A - TP	28		
3° medio A - TP	23	22	13
4° medio A - TP	10	19	15
Subtotal	757	504	113

Ilustración 58

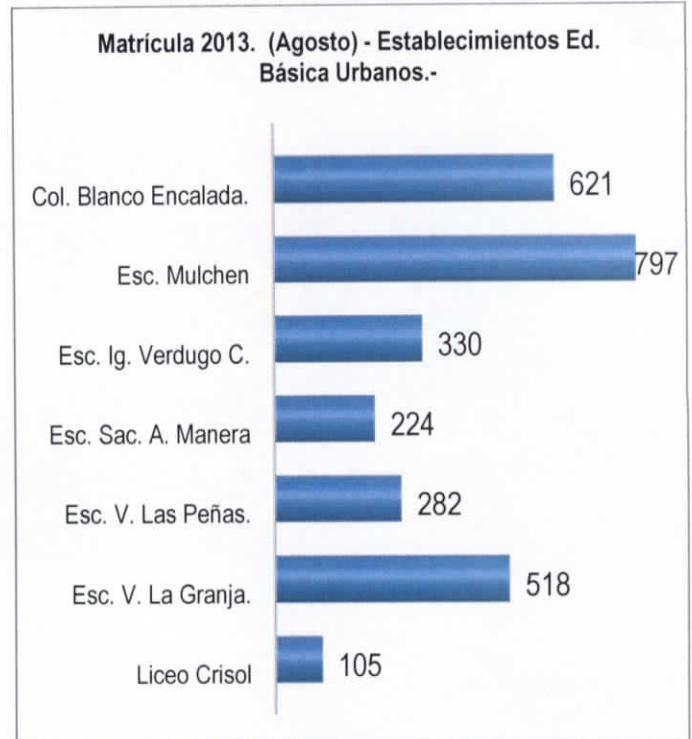


Ilustración 57

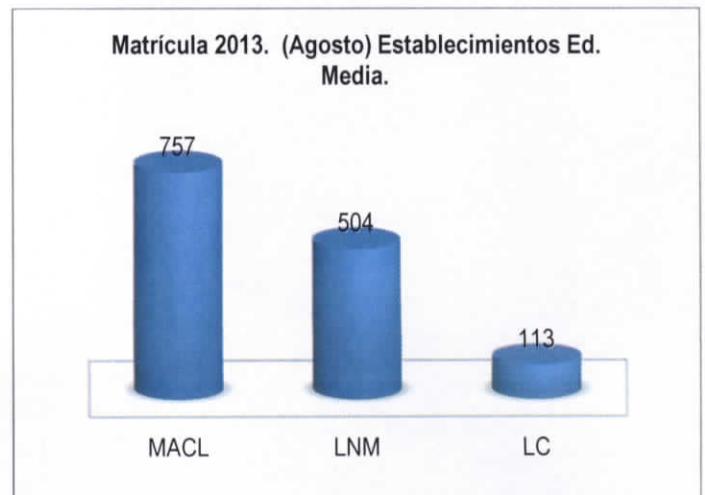


Ilustración 59



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Matrícula 2013 (Agosto) Salas Cuna	
Establecimientos	Nº Alumnos
Sala Cuna Villa La Granja	119
Sal Cuna Mi Pequeño Mundo	73
Sala cuna Villa Rehuén	52
Sala Cuna Mi Despertar	149
Sala Cuna Alhuelemu	18
Total	411

Ilustración 60



Ilustración 61

Matrículas 2013. (Agosto) Escuelas Básicas Rurales.

Nivel	Alhuelemu	M. Izaurieta	El Parrón	El Edén	Rapelco	Los Hinojos	Sta. Adriana	A. de Enero	San Luis	Bureo	Pilguén	C. de Pile
1º básico A	4	6	2	1	3	2	3	5	2	7	1	6
2º básico A	7	3	1	3	6	7	3	2	1	5	1	3
3º básico A	5	1	5	2	4	4	4	4	2	9	3	1
4º básico A	4	13	3	2		1	3	5	2	4	3	4
5º básico A	2	5	2		1	3		4	3	5	1	6
6º básico A	4	5	2	4	4	2	3	5	3	2	2	2
7º básico A		5						4				
8º básico A		3						5				
Total	26	41	15	12	18	19	16	34	13	32	11	22

Ilustración 62

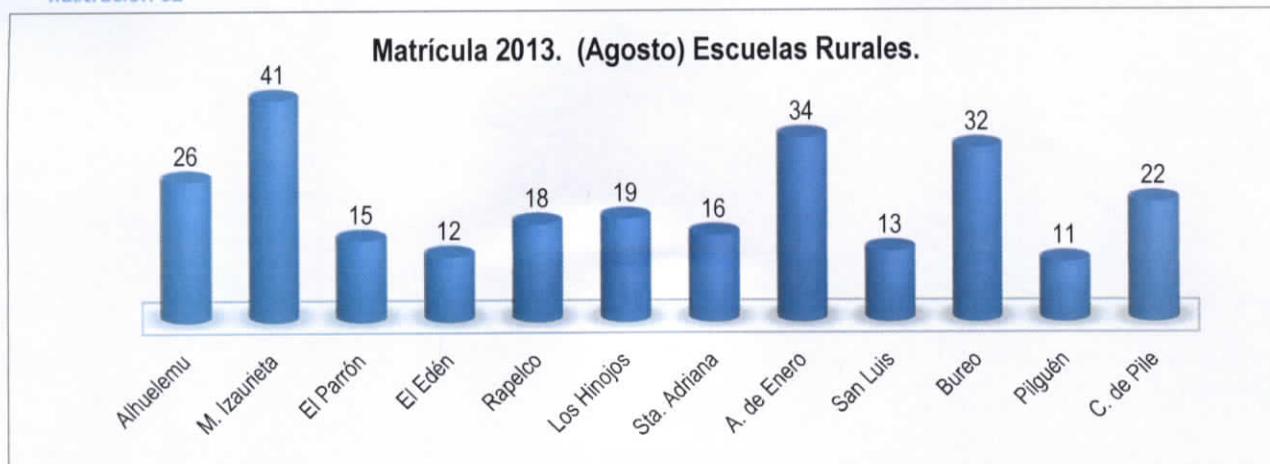


Ilustración 63



Ilustración 64



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Tablas evolución matrícula comunal 1° semestre - 2013.

Matrícula 2013 - Educación Básica - Escuelas Urbanas					
Establecimientos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Colegio Blanco Encalada	627	627	628	622	624
Escuela Mulchén	805	801	798	798	798
Escuela Ignacio Verdugo Cavada	326	324	336	331	331
Escuela Sacerdote Aleiandro Manera	220	223	225	225	226
Escuela Villa Las Peñas	282	284	278	280	281
Escuela Villa La Granja	519	525	519	520	516
Liceo Crisol	117	117	119	111	110
Total Mensual	2896	2901	2903	2887	2886

Ilustración 65

Matrícula 2013 - Educación Media - Humanista y Técnico Profesional					
Establecimientos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Liceo Miguel Angel Cerda Leiva	743	755	757	758	756
Liceo Nuevo Mundo	520	519	512	508	506
Liceo Crisol	117	121	116	114	113
Total Mensual	1380	1395	1385	1380	1375

Ilustración 66

Matrícula 2013 - Educación Básica - Escuelas Rurales					
Establecimientos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Escuela Albuelemu	21	26	26	26	26
Escuela Munilque Izaurieta	41	44	44	42	40
Escuela El Parrón	15	15	15	15	15
Escuela El Edén	12	12	12	12	12
Escuela Rapelco	22	21	21	20	20
Escuela Los Hinoios	18	18	18	19	19
Escuela Santa Adriana	15	15	16	16	16
Escuela Aurora de Enero	38	35	35	35	35
Escuela San Luis de Malven	13	13	13	13	13
Escuela Bureo	32	30	32	33	33
Escuela Pilguén	10	10	10	11	11
Escuela Casas de Pile	20	21	21	21	21
Total Mensual	257	260	263	263	261

Ilustración 67

Matrícula 2013 - Educación Especial					
Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Escuela Solidaridad.	69	67	70	70	67
Total Mensual	69	67	70	70	67

Ilustración 68

Matrícula 2013 - Educación Adultos (Vespertino)					
Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Escuela Villa La Granja.	48	68	67	63	66
Total Mensual	48	68	67	63	66

Ilustración 69



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Matrícula 2013 - Educación de Adultos - Escuela Cárcel					
Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Escuela Cárcel Rio Sur	20	26	26	29	21
Total Mensual	20	26	26	29	21

Ilustración 70

Matrícula 2013 - Salas Cuna					
Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Sala Cuna Villa La Granja	116	121	114	120	119
Sala Cuna Mi Pequeño Mundo	60	66	66	71	71
Sala Cuna Villa Rehuén	48	50	51	51	50
Sala Cuna Mi Despertar	149	151	149	152	148
Sala Cuna Alhuelemu	18	18	18	18	18
Total Mensual	391	406	398	412	406

Ilustración 71

RESUMEN EVOLUCION MATRICULA COMUNAL 2013					
Nivel	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Educación Pre Básica v Básica Urbana	2896	2901	2903	2887	2886
Educación Básica Rural	257	260	263	263	261
Educación Media Humanista v Técnico Profesional	1380	1395	1385	1380	1375
Educación Especial	69	67	70	70	67
Educación Adultos Villa La Granja	48	68	67	63	66
Educación Escuela Cárcel	20	26	26	29	21
Salas Cuna	391	406	398	412	414
Total Mensual	5061	5123	5112	5104	5090

Ilustración 72

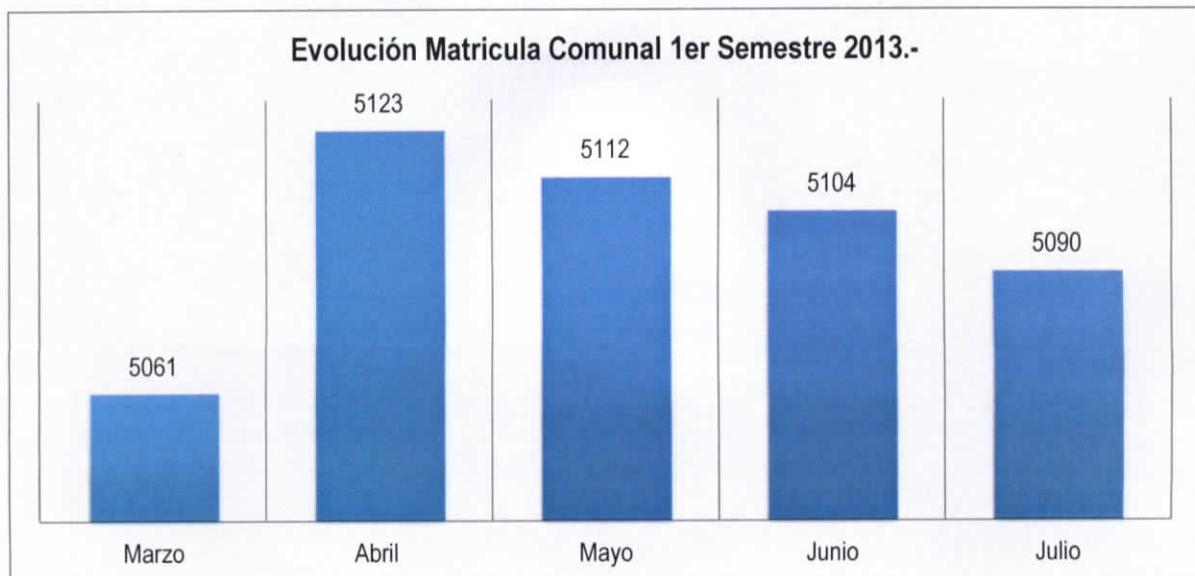


Ilustración 73



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Análisis de Asistencia Establecimientos Municipales de Mulchén.

Porcentaje de Asistencia 2012- Establecimientos Urbanos											
Establecimientos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviem	Diciem.	Asist Promedio
<i>Escuela Blanco Encalada</i>	91,7	95	92,2	89,7	88,8	90,9	91,2	92	92,6	86,7	91.08
<i>Escuela Mulchén</i>	92,75	94,45	92,5	89,7	89,8	91,7	92	90,1	91,1	85,6	90.97
<i>Escuela Ignacio Verdugo</i>	86,8	92,5	91,5	89,4	89,8	90,5	90	88,8	89,6	87,5	89.64
<i>Escuela Sacerdote</i>	88,8	94,4	93,3	89,6	90,3	91,2	90,1	90,5	92,7	91,1	91.2
<i>Escuela Villa Las Peñas</i>	85,6	91,5	90,6	86,3	85,5	88,7	87,5	87,7	91,7	85,6	88.07
<i>Escuela Villa La Grania</i>	87,6	90,1	88,6	86,05	85,7	86,95	86,6	86,55	89,5	83,3	87.095
<i>Liceo Crisol</i>	85,3	84,3	87,3	85,8	86,6	87,9	90	86,7	88,9	74,8	85.76
<i>Liceo Miguel A. Cerda L.</i>	91,7	91,7	89,8	88,3	87,2	88,5	88,7	88	88,4	59,9	86.22
<i>Liceo Nuevo Mundo</i>	87,4	89,6	86,9	86,5	84,1	85,6	85,7	85,7	85,5	87,1	86.41
<i>Escuela Especial</i>	77,6	85,6	86,6	84,6	84,3	84,9	85,7	86,6	88	82,7	84.6
Asistencia Promedio Mensual	87,50	90,9	89,9	87,5	87,2	88,68	88,7	88,26	89,80	82,43	88.17

Ilustración 74

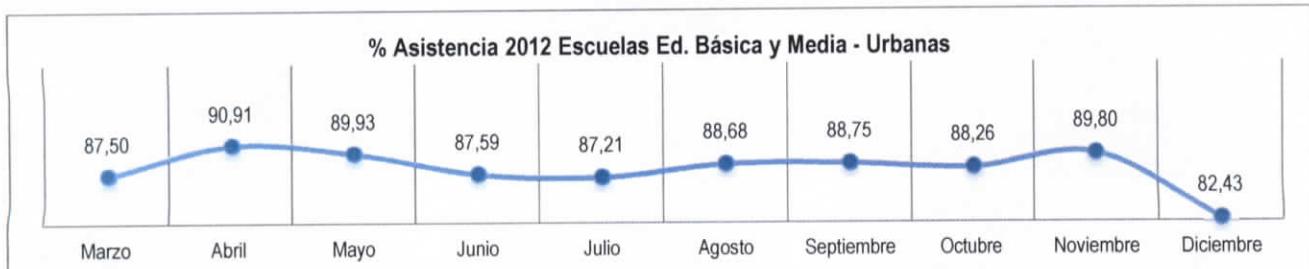


Ilustración 75

Porcentaje de Asistencia 2012- Establecimientos Rurales											
Establecimientos	Marz	Abril	Mayo	Juni	Juli	Agos	Sept.	Octub	Novie	Dicie	Asist
<i>Alhuelemu</i>	80,8	97	91,2	93	91,3	92,8	93,2	93,2	94,3	97,2	92,4
<i>Muniloue Izaurieta</i>	87,6	95,1	95,6	93	86,1	87,5	91,5	94,5	96,6	100	92,75
<i>San Luis de Malvén</i>	86,6	94,2	87,2	93,8	85	93,8	89,8	91,4	98,2	100	92
<i>Bureo</i>	90	94,5	93,7	93,3	90,7	91,7	93,8	93	95	97,2	93,29
<i>Pileuén</i>	97,8	96,8	96,5	97,7	97,2	100	98,2	97,5	98,8	100	98,05
<i>El Parrón</i>	88,2	92,5	92,7	83,5	87,3	88,5	80,8	92	95,5	88,2	88,92
<i>El Edén</i>	100	94	96,2	84,2	86,4	94,6	92,6	96	95,6	94,8	93,44
<i>Ravelco</i>	100	93,3	93,7	91,8	96	98,7	98,8	94,8	99,2	100	96,63
<i>Tres Vientos</i>	100	88	96,2	93	96	99,2	100	96,3	94,5	93,7	95,69
<i>Los Hinoios</i>	98	98,8	97,5	95,5	99,3	96,8	99,3	96	98,5	98	97,77
<i>Santa Adriana</i>	96,8	96,2	90,2	92,6	97,6	96,2	95,4	97,4	94,4	97,8	95,46
<i>Aurora de Enero</i>	79,8	91,5	88,1	89,8	87,9	86,8	88,5	88,9	86,4	80	86,77
<i>Casas de Pile</i>	100	100	100	98,3	100	100	98,7	99,7	100	100	99,67
Asistencia Promedio	92,7	94,7	93,75	92,2	92,3	94,3	93,89	94,67	95,92	95,92	94.6

Ilustración 76



Ilustración 77

Porcentaje de Asistencia 2013. (1er. Semestre) - Establecimientos Urbanos.						
Establecimientos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Asist. Promedio
<i>Col. Blanco Encalada</i>	88,5	93,3	90,7	91	90,6	90,82
<i>Escuela Mulchén</i>	91,9	93,2	85,9	89,5	90,3	90,16
<i>Escuela Ignacio Verdugo Cavada</i>	87,3	89,6	86,3	88,8	80,1	86,42
<i>Escuela Sacerdote Alejandro Manera</i>	92,1	93,5	91	91,1	92,5	92,04
<i>Escuela Villa Las Peñas</i>	85	91,3	88,2	91,1	83,1	87,74
<i>Escuela Villa La Granja</i>	90,2	92,3	87,3	88,8	89,6	89,64
<i>Liceo Crisol</i>	89,1	89	86,3	86,5	81,4	86,46
<i>Liceo Miguel A. Cerda L.</i>	92,1	91,6	88,9	89,2	89,6	90,28
<i>Liceo Nuevo Mundo</i>	88,2	90,1	86,7	87,1	83,6	87,14
<i>Escuela Especial Solidaridad</i>	77,4	86	81,6	83,1	81	81,82
<i>Asistencia Promedio Mensual</i>	88,18	90,10	87,30	88,60	86,20	88,07

Ilustración 78

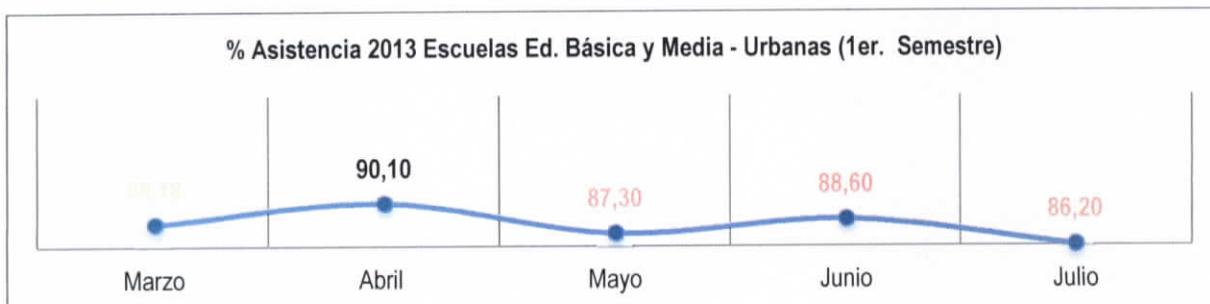


Ilustración 79

Porcentaje de Asistencia 2013. (1er. Semestre) - Establecimientos Rurales.						
Establecimientos	Marz	Abril	May	Juni	Julio	Asist. Promedio
<i>Alhuelemu</i>	90,3	87,8	87,6	87	91,8	88,9
<i>Munilque Izaurieta</i>	87	93,4	100	95,6	94,5	94,1
<i>San Luis de Malvén</i>	84,2	91	88,1	84,8	84,3	86,48
<i>Bureo</i>	89,5	95,5	91,5	91,8	94,8	92,62
<i>Pilguén</i>	94,2	96	95	92	100	95,44
<i>El Parrón</i>	100	100	100	92,5	100	98,5
<i>El Edén</i>	95,4	95,6	98,8	100	95,2	97
<i>Rapelco</i>	71,5	94,5	98,2	98,6	100	92,56
<i>Los Hinoios</i>	87,5	95,8	97,2	87,3	97,3	93,02
<i>Santa Adriana</i>	93,2	96,4	94,8	92	94,2	94,12
<i>Aurora de Enero</i>	82,8	91	88,1	84,8	84,3	86,2
<i>Casas de Pile</i>	100	99,2	100	93,5	100	98,54
<i>Asistencia Promedio</i>	89,6	94,6	94,9	91,6	94,7	93,12

Ilustración 80

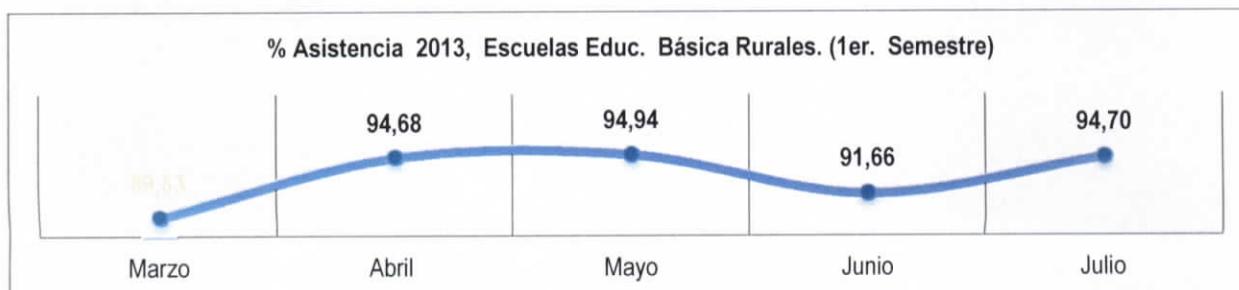


Ilustración 81

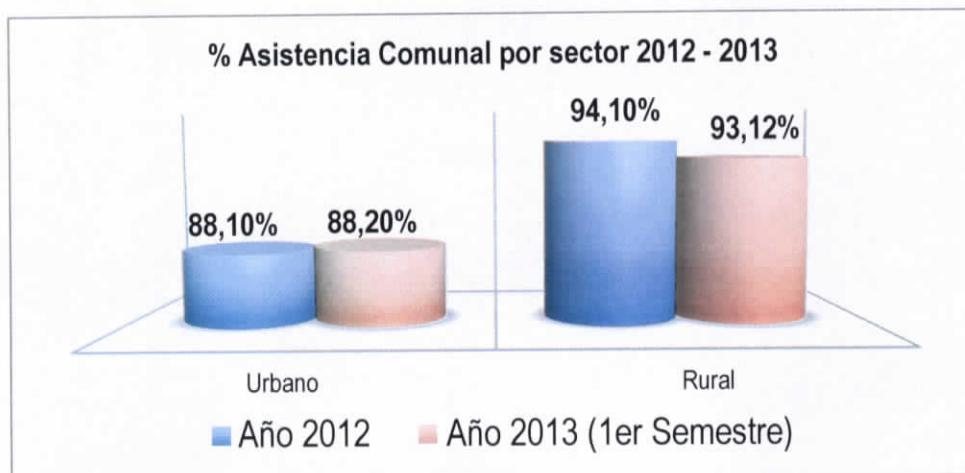


Ilustración 82

9.- Índices de vulnerabilidad y alimentación.

Por Índice de Vulnerabilidad Educativa, IVE, se entiende aquel instrumento estadístico que permite medir, resumir y expresar con características homogéneas el fenómeno de la vulnerabilidad educativa con sus múltiples variaciones, en cada estudiante o grupo de estudiantes, y lo hace durante un período de tiempo determinado. Es calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y su valor oscila entre 0 y 100%, caracterizando de menor a mayor grado de vulnerabilidad a los establecimientos educacionales.

El 50% de los establecimientos municipales de la comuna de Mulchén presenta un IVE sobre el 80%, lo que corrobora que gran parte de los estudiantes más vulnerables de la comuna están dentro de las aulas del sistema municipal de enseñanza.

Es posible observar que el año 2013, de los 23 establecimientos educacionales de la comuna sólo dos (2) tienen un IVE menor al 70%, es decir, el 8,6% del total de las Unidades Educativas, el restante se ubica en el rango superior al 70%.

*Educación Media.

Evolución Índice de Vulnerabilidad Educación Media.

Comuna de Mulchén. (Julio / 2013)

ESTABLECIMIENTO	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
Liceo Nuevo Mundo.	73,4	68,6	71,27	84,9	87,3
Liceo M. A. Cerda Leiva.	87,4	90,1	87,96	69,8	73,7
Liceo Crisol.	82,0	80,2	82,42	87,1	87,8

Ilustración 83



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

****Educación Básica.***

Evolución Índice de Vulnerabilidad Educación Básica.

Comuna de Mulchén. (Julio / 2013)

<i>Establecimiento</i>	<i>Área</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
<i>Colegio Blanco Encalada</i>	Urbano	83,3	68,7	65,6	67,01	74,3	77,2
<i>Escuela Mulchén</i>	Urbano	78,9	62,9	55,4	61,19	63,3	69
<i>Ignacio Verdugo Cavada</i>	Urbano	94,7	89,0	81,8	84,13	83,7	89,6
<i>Liceo Crisol</i>	Urbano	92,2	86,7	83,1	87,98	84,8	92,3
<i>Sac. Alejandro Manera</i>	Urbano	95,3	87,0	91,3	88,44	85,9	88,1
<i>Villa las Peñas</i>	Urbano	92,2	86,2	84,4	86,31	86,1	90,2
<i>Villa la Granja</i>	Urbano	85,8	76,9	74,8	79,38	81,9	82,6
<i>Alhuelemu</i>	Rural	100	100	97,2	100	100	100
<i>Munilque Izaurieta</i>	Rural	96,6	90,2	86,5	94,34	91,8	97,6
<i>San Luis de Malven</i>	Rural	100	88,9	69,6	92,86	90,9	100
<i>Bureo</i>	Rural	100	88,9	91,7	92,0	89,3	96,9
<i>Pilguén</i>	Rural	100	96,2	100	100	95,7	83,3
<i>El Parrón</i>	Rural	100	100	94,7	91,67	94,1	100
<i>El Edén</i>	Rural	100	100	100	88,89	94,1	92,9
<i>Rapelco</i>	Rural	95,0	85,7	77,8	80,0	85,0	88
<i>Los Hinojos</i>	Rural	100	96,4	86,7	85,19	78,9	100
<i>Santa Adriana</i>	Rural	100	100	100	92,86	91,7	88,9
<i>Aurora de Enero</i>	Rural	98,7	97,0	95,2	95,0	87,8	93,3
<i>Casas de Pile</i>	Rural	100	100	83,3	86,67	85,0	90,5

<i>Índice de vulnerabilidad escolar comunal.</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
<i>IVE. (Mulchén)</i>	89,5%	79,3%	75,4%	77,77%	78,4%	87,5

Ilustración 84

****Alimentación JUNAEB.-***

Alimentación JUNAEB, Educación Pre - escolar – Educación Básica – Educación Media.

Comuna de Mulchén. (Julio / 2013)

<i>Desayunos</i>	<i>Almuerzos</i>	<i>Colaciones</i>	<i>Total</i>
<i>3.800</i>	<i>3.700</i>	<i>1.250</i>	<i>8.750</i>

Ilustración 85

Observado el antecedente es posible determinar que sobre el 60% de la matrícula de los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna son beneficiados con beca alimenticia. (Desayuno – Almuerzo – Colaciones), por parte de la Junta Nacional Escolar y Becas. (JUNAEB)



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

10.- Resultados e Indicadores Educativos. Puntajes SIMCE, 2006 - 2012.

Puntajes SIMCE - 2006 - 2012 / 4to Básico																					
Escuelas Urbanas																					
	2006			2007			2008			2009			2010			2011			2012		
ESTABLECIMIENTO	MAT	LENG	COMP.																		
BLANCO ENCALADA	228	249	251	221	240	238	242	275	257	237	261	256	215	250	223	236	246	231	250	251	226
MULCHEN	258	264	274	270	274	271	255	266	253	262	265	264	246	266	251	260	261	275	279	274	267
VILA LA GRANJA	216	228	225	221	241	224	226	247	226	227	242	236	211	237	216	235	242	228	246	255	239
IG. VERDUGO CAVADA	234	244	242	225	247	218	210	231	216	253	231	233	234	263	237	261	261	249	270	265	234
CRISOL	206	236	229	239	252	247	207	242	215	194	228	213	209	240	224	212	253	232	223	202	178
SACERDOTE A. MANERA	210	228	221	178	200	196	198	224	203	235	257	232	232	239	222	230	245	218	253	243	224
VILLA LAS PEÑAS	226	237	226	213	221	221	230	249	235	202	211	208	194	215	203	251	232	219	249	232	229
PUNTAJE PROMEDIO	233,1			231,1			235,9			236,1			232,2			244,6			249,4		
Escuelas Rurales																					
	2006			2007			2008			2009			2010			2011			2012		
ESTABLECIMIENTO	MAT	LENG	COMP.																		
MUNILQUE IZAUARIETA	182	222	192	182	194	221	221	237	230	203	183	226							184	198	179
SAN LUIS DE MALVEN	244	269	238				225	254	221												
BUREO																					
EL PARRON	220	223																	199	194	188
EL EDEN																					
RAPELCO													229	256	220						
CASAS DE PILE																			216	241	214
LOS HINOJOS				173	201														228	249	207
SANTA ADRIANA						181	242	273	247										208	272	211
AURORA DE ENERO	218	225	229	199	231	217										195	212	230	177	184	220
ALHUELEMU																			165	184	170
PILGUEN																			180	212	200

Ilustración 86

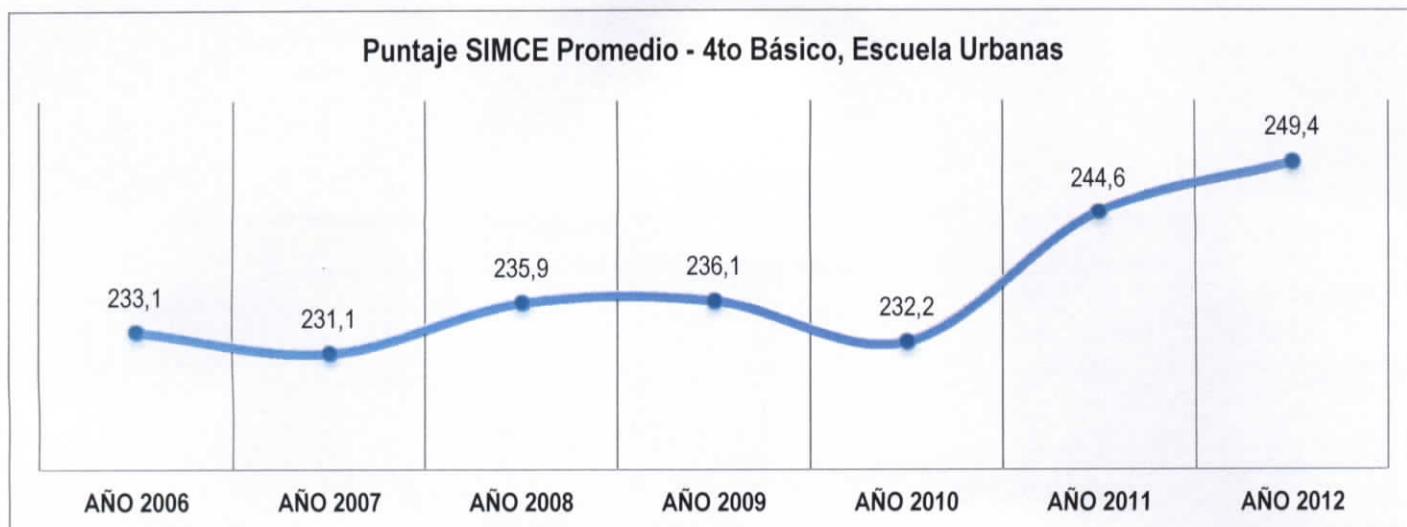


Ilustración 87



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Puntajes SIMCE - 2006 - 2012 / 8vo Ed. Básica y 2do Ed. Media.																					
<i>Establecimientos Urbanos</i>																					
	2do Ed. Media			8vo Ed. Básica			2do Ed. Media			8vo Ed. Básica			2do Ed. Media			8vo Ed. Básica			2do Ed. Media		
	2006			2007			2008			2009			2010			2011			2012		
Establecimiento	Mat.	Leng.	Prom.	Mat.	Leng.	Prom.	Mat.	Leng.	Prom.	Mat.	Leng.	Prom.	Mat.	Leng.	Prom.	Mat.	Leng.	Prom.	Mat.	Leng.	Prom.
LICEO MIGUEL A. CERDA L.	262	262	262				243	245	244				245	251	248				247	248	248
LICEO NUEVO MUNDO	215	221	218				209	209	209				216	228	222				219	206	213
LICEO CRISOL	172	198	185				198	210	204				212	221	217				232	239	236
BLANCO ENCALADA				249	255	272				261	264	263				243	233	238			
MULCHEN				273	270	270				281	280	281				272	270	271			
VILLA LA GRANJA				241	244	250				246	245	246				241	245	243			
IGNACIO VERDUGO CAVADA				239	231	233										235	242	238,5			
CRISOL				238	223	224				234	214	224				226	234	230			
SACERDOTE A. MANERA				229	224	225				229	232	231				216	225	220,5			
VILLA LAS PEÑAS				222	225	231				237	244	241				231	232	231,5			
PUNTAJE PROMEDIO	222			243,6			219			247,7			229			238,9			232		
<i>Establecimientos Rurales</i>																					
MUNILQUE IZAUARIETA				212	206	221				203	187	195				201	222	211,5			
AURORA DE ENERO				236	215	236										-	214	214			

Ilustración 88

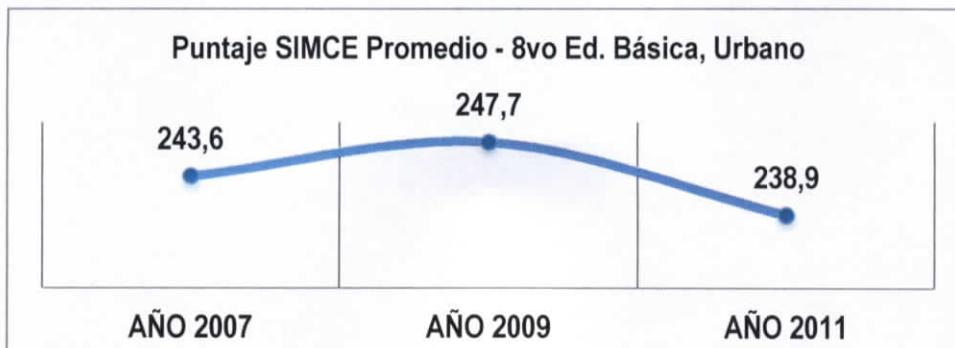


Ilustración 89

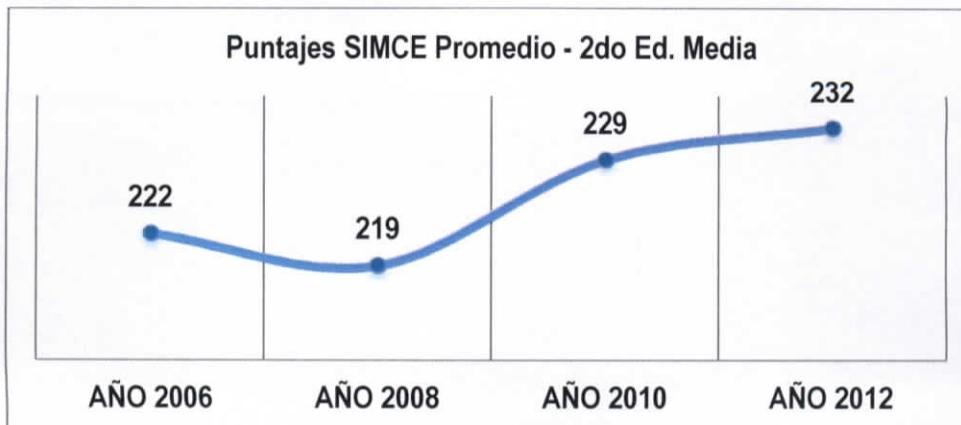


Ilustración 90



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Resultados SIMCE 2do Básicos Escuelas Urbanas – Mulchén – 2012.-		
Establecimientos Urbanos	Ptje. SIMCE	Comparación GSE
Escuela Ignacio Verdugo Cavada	256	(+27)
Escuela Mulchén	244	(-6)
Colegio Blanco Encalada	244	(+7)
Escuela Sacerdote Alejandro	235	(+6)
Liceo Crisol	232	(+3)
Escuela Villa La Granja	229	(-8)
Escuela Villa Las Peñas	202	(-27)
Promedio Comunal	234	

Ilustración 91

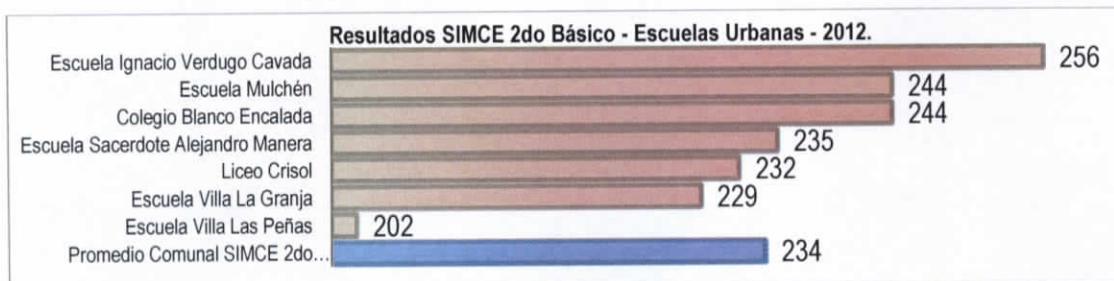


Ilustración 92

Resultados SIMCE 2do Básicos Escuelas Rurales – Mulchén-2012		
Establecimientos Rurales	Ptje. SIMCE	Comparación GSE
Escuela Los Hinojos	293	(--)
Escuela Muniñque Izaurieta	284	(--)
Escuela Alhuelemu	246	(--)
Escuela Santa Adriana	228	(--)
Escuela San Luis de Malvén	226	(--)
Escuela Rapelco	222	(--)
Escuela Aurora de Enero	216	(--)
Escuela Pilguén	213	(--)
Escuela Casas de Pile	206	(--)
Escuela Bureo	197	(-32)
Escuela El Parrón	183	(--)
Escuela El Edén		(--)
Promedio Comunal	228	

Ilustración 93

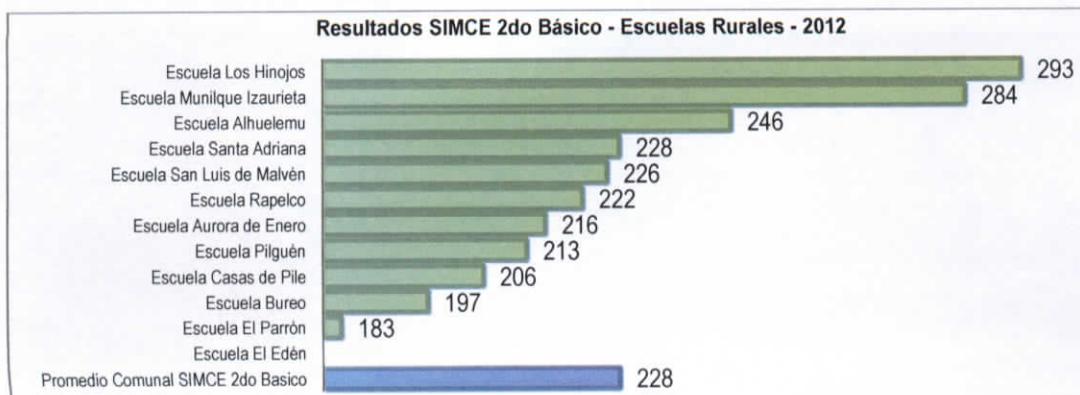


Ilustración 94



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Prueba de Selección Universitaria PSU – Procesos de Admisión 2011 – 2013

Puntajes PSU Comunal – 2011 - 2013			
Intervalo Puntaje PSU (Leng. - Mat.)	Nº Alumnos con PSU rendida		
	Admisión 2011	Admisión 2012	Admisión 2013
750 pts. - 800 pts.	0	0	0
700 pts. - 749 pts.	0	1	0
650 pts. - 699 pts.	1	0	2
600 pts. - 649 pts.	6	8	7
550 pts. - 599 pts.	15	13	19
500 pts. - 549 pts.	26	40	40
450 pts. - 499 pts.	48	54	45
400 pts. - 449 pts.	60	73	51
350 pts. - 399 pts.	47	63	40
300 pts. - 349 pts.	27	31	14
250 pts. - 299 pts.	5	4	7
200 pts. - 249 pts.	1	1	0
Total Alumnos	236	288	225

Ilustración 95

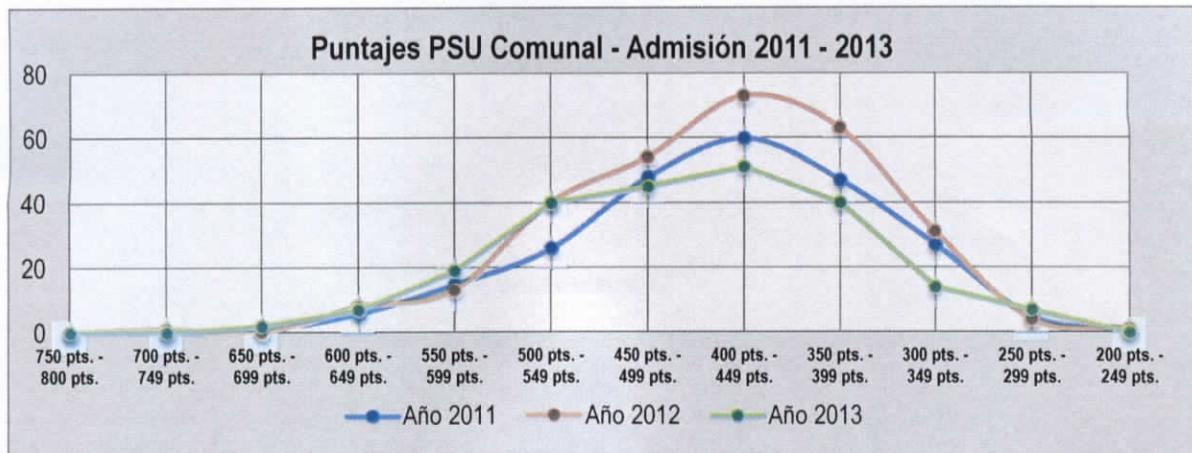


Ilustración 96

Alumnos con posibilidad de Ingreso a Universidades Tradicionales			
	Admisión 2011	Admisión 2012	Admisión 2013
Total de alumnos PSU rendida	236	288	225
Alumnos Ptje. > 450 pts.	96	116	113
Porcentaje del Alumnos Ptje >450 pts.	40,70%	40,20%	50,20%

Ilustración 97



Ilustración 98



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Pre-universitario Comunal DAEM Mulchén			
Intervalo Puntaje PSU (Leng. - Mat.)	N° Alumnos Preu Comunal con PSU rendida		
	Admisión 2011	Admisión 2012	Admisión 2013
750 pts. - 800 pts.	0	0	0
700 pts. - 749 pts.	0	1	0
650 pts. - 699 pts.	1	0	1
600 pts. - 649 pts.	1	3	4
550 pts. - 599 pts.	9	6	16
500 pts. - 549 pts.	13	25	23
450 pts. - 499 pts.	16	22	17
400 pts. - 449 pts.	20	16	14
350 pts. - 399 pts.	10	6	5
300 pts. - 349 pts.	3	0	0
250 pts. - 299 pts.	2	0	0
Total de Alumnos	75	79	80

Ilustración 98

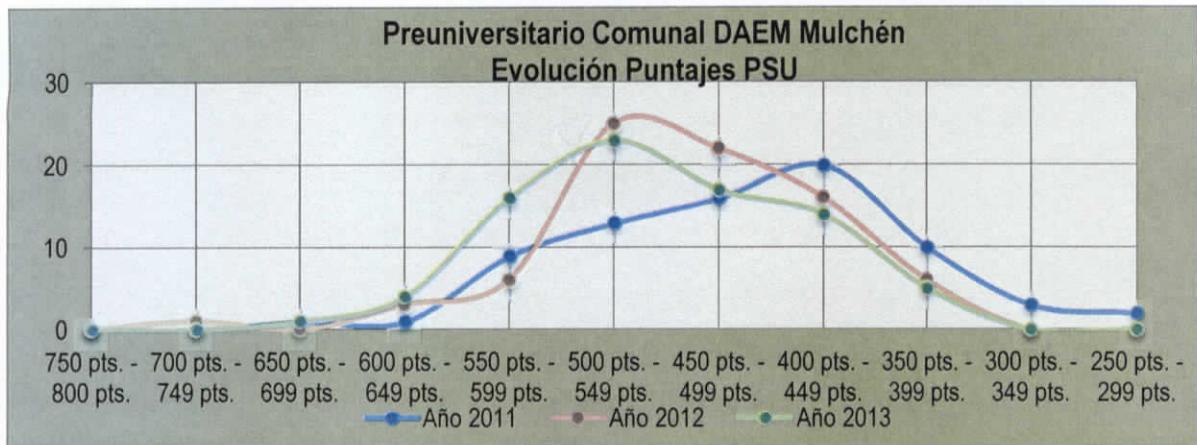


Ilustración 99

Preuniversitario Comunal DAEM Mulchén.			
Alumnos con posibilidad de Ingreso a Universidades Tradicionales.			
	Admisión 2011	Admisión 2012	Admisión 2013
Total de alumnos PSU rendida	75	79	80
Alumnos Ptje. > 450 pts.	40	57	61
Porcentaje del Alumnos Ptje >450 pts.	53%	72%	76%

Ilustración 100



Ilustración 101



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

PSU - Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva				
Admisión	Alumnos Egresados	Nº Alumnos que Rinden PSU	(Puntaje >450)	
2009	174	125	94	75%
2010	156	119	85	71%
2011	146	146	95	65%
2012	159	134	92	68%
2013	156	152	96	63%

Ilustración 102

PSU – Liceo Nuevo Mundo				
Admisión	Alumnos Egresados	Nº Alumnos que Rinden PSU	(Puntaje >450)	
2009	114	91	19	20%
2010	93	76	13	17%
2011	77	77	18	23%
2012	105	80	22	28%
2013	83	58	15	26%

Ilustración 103

PSU – Liceo Crisol				
Admisión	Alumnos Egresados	Nº Alumnos que Rinden PSU	(Puntaje >450)	
2009	38	34	1	3%
2010	36	26	1	4%
2011	12	12	2	16%
2012	27	20	2	10%
2013	17	12	5	41%

Ilustración 104

11.- Proyectos y/o Programas: Ministeriales – no Ministeriales – 2013.-

*Proyectos y/o Programas Ministeriales-2013.-

- 1.- Ley de Subvención Escolar Preferencial. (SEP, 2013)
- 2.- Fondo al Mejoramiento de la Gestión Municipal. (FAGEM-2013)
- 3.- Proyecto de Integración Escolar. (Decreto 170)
- 4.- Proyecto Enlaces
- 5.- Plan de Apoyo Compartido. (PAC)
- 6.- Programas JUNAEB.
- 7.- Evaluación Docente.
- 8.- Planes de Superación Profesional.
- 9.- Convenio de Desempeño Colectivo.
- 10.- Biblioteca CRA.
- 11.- Programa de Jornada Escolar Completa Diurna.



***Programas no Ministeriales.**

- 1.- Pre-Universitario Comunal.
- 2.- Capacitación Mecánica Automotriz.
- 3.- Programa “Habilidades Para la Vida”.
- 4.- Programa Medio Ambiente. (CONAF)

1.- Ley de Subvención Escolar Preferencial. (SEP, 2013)

***Síntesis Descriptiva:**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) entrega recursos económicos a las escuelas y liceos con la finalidad de que éstos implementen un Plan de Mejoramiento Educativo. PME, destinado a mejorar los resultados de los aprendizajes de nuestros niños, niñas y jóvenes. Son más recursos económicos y herramientas para mejorar la **calidad y equidad** de la educación y construir un país con mejores oportunidades para todos.

En el año escolar 2013, los 20 establecimientos educacionales municipales de la comuna en convenio SEP, actualizan sus Planes de Mejoramiento, Convenio firmado el año 2012, en concordancia con sus nuevos requerimientos y necesidades, derivadas de sus diagnósticos. Los Planes de mejoramiento consideran: metas de efectividad, de aprendizajes y en las áreas de la Gestión institucional. Cabe hacer presente que a inicios del año escolar 2013 ingresan a este Programa, Ley SEP los Liceos de la comuna; Liceo Nuevo Mundo y Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, (1° Año de Enseñanza Media)

Los ingresos económicos que se perciben las unidades educativas por esta vía, han permitido, la elaboración, implementación y puesta en ejecución de los Planes de Mejoramiento, PME, mediante la estrategia de un “mejoramiento continuo” propuesto por el equipo directivo del establecimiento y por el MINEDUC.

En este sentido, los recursos impetrados por la Ley SEP (N° 20.248/ 2008), han hecho posible el fortalecimiento de los establecimientos en las áreas de la gestión Institucional, la implementación de recursos didácticos, tecnológicos y materiales, los que sumados a la autonomía de los equipos Directivos en la contratación de los recursos humanos pertinentes, todo lo anterior hacen posible generar las condiciones necesarias orientadas al mejoramiento de los aprendizajes, principal foco de esta propuesta ministerial.

La Ley crea una subvención preferencial que se otorga a aquellos niños y niñas cuyos hogares tienen una situación socioeconómica precaria, razón por la cual se les define como **prioritarios**. De acuerdo a cifras disponibles, aproximadamente un tercio de la matrícula actual correspondería a este grupo. La calidad de prioritario será determinada anualmente considerando los siguientes criterios, en base a una fórmula de cálculo:



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Pertenencia de sus familias al Programa Chile Solidario.

Pertenecer al tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social.

Padres o apoderados ubicados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

Ingresos familiares.

Escolaridad de los padres o apoderados.

Condición de ruralidad de su hogar.

Grado de pobreza de la comuna de su residencia.

Tanto la determinación de la calidad de alumno prioritario, como la pérdida de dicha condición, serán informadas anualmente por el Ministerio de Educación a la familia y al Sostenedor del Establecimiento en que se encuentre matriculado el alumno afectado. Las escuelas que se incorporan al régimen de Ley SEP son clasificadas en tres categorías:

- a) *Autónomas*: han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos en las pruebas SIMCE.
- b) *Emergentes*: no han mostrado sistemáticamente buenos resultados.
- c) *En recuperación*: reiteradamente han obtenido resultados deficientes.

Ilustración 95

Además de postular para incorporarse al régimen de SEP en las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, los sostenedores deben cumplir diversos requisitos y cumplir obligaciones para solicitar el beneficio.

- 1) Eximir a los alumnos prioritarios de los pagos autorizados como financiamiento compartido.
- 2) No seleccionar a los estudiantes, aceptando a todos aquellos que postulen a la educación parvularia y hasta 1° año de Enseñanza Media. (2013). En caso que exista mayor cantidad de postulantes que cupos disponibles, las vacantes podrán asignarse por prioridad familiar y, en última instancia, por sorteo, situación que debe ser informada a la comunidad escolar.
- 3) Informar a los postulantes y a sus apoderados –quienes deberán manifestar su aceptación por escrito sobre el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de la escuela.
- 4) Retener en el establecimiento a los alumnos prioritarios de bajo rendimiento e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar sus aprendizajes.
- 5) Destinar la SEP a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en iniciativas orientadas a los alumnos y alumnas prioritarias.

Para incorporarse al régimen de SEP, cada sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el que incluirá un período mínimo de cuatro años. Mediante este Convenio, el sostenedor asume diversos compromisos complementarios:

- a) Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe y rendición de cuentas de los dineros recibidos por concepto de la ley.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

- b) Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados, el que no requerirá contar con personalidad jurídica.
- c) Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en la escuela y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
- d) Presentar y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad educativa, que incluya acciones desde el Primer Nivel de Transición hasta 1º Año de Enseñanza Media en las áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos en la escuela.
- e) Establecer y cumplir las metas de efectividad de rendimiento académico concordadas con el Ministerio de Educación y medidas por la prueba SIMCE.
- f) Señalar el monto de recursos que por vía de financiamiento público reciben los sostenedores.
- g) Informar a los padres y apoderados de la existencia del Convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico.
- h) Cautelar que los docentes de aula presenten al Director(a) de la escuela, dentro de los primeros quince días del año escolar, una planificación para el desarrollo de los contenidos curriculares.
- i) Contar con una malla curricular de actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral del alumnado.

Los establecimientos incorporados a este régimen de subvención serán supervisados en forma permanente por el Ministerio de Educación, el que verificará y evaluará el cumplimiento de los compromisos directamente o a través de instituciones o personas debidamente registradas.

Para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo, PME, las escuelas contarán con orientaciones y apoyo del Ministerio de Educación, el que también realizará un seguimiento y evaluación de su implementación en forma directa o a través de entidades acreditadas.

El Plan de Mejoramiento Educativo debe incluir, entre otras, las siguientes áreas:

- 1.- Gestión del currículo.*
- 2.- Liderazgo escolar.*
- 3.- Convivencia escolar.*
- 4.- Gestión de recursos.*



Clasificación Escuelas, Ley Subvención Especial Preferente.

Nº	ESTABLECIMIENTOS URBANOS	CLASIFICACIÓN
1	Escuela Mulchén.	Autónoma
2	Escuela Ignacio Verdugo.	Autónoma
3	Escuela Villa La Granja.	Emergente
4	Escuela Blanco Encalada.	Emergente
5	Liceo Crisol.	Emergente
6	Escuela Villa Las Peñas.	Emergente
7	Escuela Sacerdote A. Manera.	Emergente
8	Liceo Nuevo Mundo.	Emergente
9	Liceo Miguel A. Cerda Leiva.	Emergente

Ilustración 95

Nº	ESTABLECIMIENTOS RURALES	CLASIFICACIÓN
1	Escuela Bureo.	Emergente
2	Escuela Munilque Izaurieta.	Emergente
3	Escuela Rapelco.	Emergente
4	Escuela Aurora de Enero.	Emergente
5	Liceo San Luis de Malvén.	Emergente
6	Escuela Alhuelemu.	Emergente
7	Escuela Pilguén.	Emergente
8	Escuela Los Hinojos.	Emergente
9	Escuela Santa Adriana.	Emergente
10	Escuela El Parrón.	Emergente
11	Escuela El Edén.	Emergente
12	Escuela Casas de Pile.	

Ilustración 96

Obsrv. Las Unidades Educativas rurales son encasilladas como Escuelas Emergentes dada principalmente a su número de matrícula, lo que expresa que sus resultados no son significativos.

Ingresos totales por Unidad Educativa. (Proyección año 2.013)

Adjunto se señalan los recursos económicos que serán percibidos por cada Unidad Educativa de dependencia del Departamento de Administración Educacional Municipal – Mulchén, y que actualmente se encuentran adscritas al Programa de Mejoramiento Educativo, Ley SEP.-



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

<i>ESTABLECIMIENTO</i>	<i>INGRESOS (\$)</i>
<i>Colegio Blanco Encalada.</i>	<i>\$ 134.560.890</i>
<i>Liceo Nuevo Mundo.</i>	<i>\$ 23.800.000</i>
<i>Escuela Básica Mulchén.</i>	<i>\$ 135.036.155</i>
<i>Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.</i>	<i>\$ 23.850.000</i>
<i>Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada.</i>	<i>\$ 84.253.828</i>
<i>Liceo Crisol.</i>	<i>\$ 34.293.634</i>
<i>Escuela Básica Sacerdote A. Manera.</i>	<i>\$ 46.284.151</i>
<i>Escuela Básica Villa Las Peñas.</i>	<i>\$ 83.575.737</i>
<i>Escuela Básica Alhuelmu.</i>	<i>\$ 11.485.448</i>
<i>Escuela Básica Munilque Izaurieta.</i>	<i>\$ 12.875.282</i>
<i>Escuela Básica San Luis de Malvén.</i>	<i>\$ 3.897.695</i>
<i>Escuela Básica Bureo.</i>	<i>\$ 9.775.213</i>
<i>Escuela Básica Pilguén.</i>	<i>\$ 5.809.793</i>
<i>Escuela Básica El Parrón.</i>	<i>\$ 4.660.289</i>
<i>Escuela Básica El Edén.</i>	<i>\$ 3.880.351</i>
<i>Escuela Básica Santa Adriana.</i>	<i>\$ 5.371.731</i>
<i>Escuela Básica Aurora de Enero.</i>	<i>\$ 10.231.513</i>
<i>Escuela Básica Casas de Pile.</i>	<i>\$ 7.360.067</i>
<i>Escuela Básica Villa La Granja.</i>	<i>\$ 108.490.588</i>
<i>Escuela Básica Los Hinojos.</i>	<i>\$ 5.872.681</i>
<i>TOTAL GENERAL (APROX.)</i>	<i>\$ 762.923.710</i>

Ilustración 97

Instituciones Escolares:

Con el fin de ejecutar de manera efectiva los Planes de Mejoramiento de las Unidades Educativas, es imprescindible contar con el funcionamiento de las Instituciones Escolares que están al interior de cada Establecimiento; **Centros de Padres y Apoderados, Consejos Escolares, Centro de Alumnos y Consejo de Profesores**, agrupaciones que tienen como misión, y así lo establece la Ley, resguardar el cumplimiento de lo establecido en la Ley SEP, entre otros dictámenes propuestos para apoyar el mejoramiento de la Calidad de la Educación impartida en cada Unidad Educativa de la comuna. Debido a su conformación y a la diversidad de las comunidades educativas, no todas funcionan de la misma manera, por lo que el estado actual de éstas se presenta de la siguiente manera:



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

EQUIPOS	N° ESTABLECIMIENTOS		
	Funcionamiento Pleno	Funcionamiento Medio	Funcionamiento Deficiente
Consejo Escolar	21		
Centro de Padres y Apoderados	21		
Centro de Alumnos	10	11	
Consejo de Profesores	12		11

Ilustración 98

Fondo al Mejoramiento de Gestión Municipal. (Año 2.013)

Antecedentes Generales:

La Ley N° 20.641, de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2013, contempla un Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, bajo la forma de transferencias, por un monto total de \$ 45.276.000.000 destinados a los Municipios, en adelante los "Beneficiarios", para que realicen programas de mejoramiento de la gestión del área de educación.

Objetivo General:

El objetivo del fondo es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de educación, mediante el financiamiento del desarrollo de *iniciativas* que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación, impulsando el establecimiento de un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal.

Objetivos Específicos:

- 1.- Identificar los principales nudos críticos de la gestión educacional municipal y desarrollar las iniciativas que permitan resolver dichos nudos.
- 2.- Crear y/o desarrollar capacidades permanentes de gestión educativa en las municipalidades y en los establecimientos dependientes.
- 3.- Crear las condiciones para alcanzar una situación financiera sostenible, como base para avanzar en calidad de la educación.

Áreas de Mejoramiento Financiadas con el Fondo:

- 1.- Capacitaciones.- (Personal Administrativo DAEM y Establecimientos)
- 2.- Docentes y Asistentes de la educación.- (Cancelación de deudas legales y Cancelación de indemnizaciones por edad)



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

- 3.- Obras de infraestructura en DAEM.- (Establecimientos y/o asesorías y estudios en la materia)
- 4.- Transporte Escolar.- (Adquisición o Arriendo)
- 5.- Mobiliario y tecnología.- (Adquisición o instalación de tecnologías para DAEM y Establecimientos)

Propuesta al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación – Mulchén – Año 2013.-

*Nombre del Programa:

“Mulchén; hacia el logro de una Educación de Calidad”

*Iniciativa N° 1:

Capacitación al Personal de la DAEM y de los Establecimientos Educativos para un mejor desempeño laboral.

Objetivo:

1.- Capacitar al Personal de la DAEM, en áreas de especialización, técnicas tales como: Manejo de Recursos, Contabilidad, Atención al Público y uso de Tecnologías de la información aplicadas a cada área de servicio del Departamento de Administración de Educación Municipal.

2.- Capacitar a Asistentes de la educación en áreas específicas tales como: Atención de Público, Mediación y Manejo de conflictos entre escolares y uso de tecnologías de la información aplicadas a cada función específica.-

Monto: \$ 12.000.000

*Iniciativa N° 2:

Cancelación de indemnización al personal que se encuentre en edad de retiro.

Objetivo:

1.- Aprovechar los Recursos Económicos destinados a la cancelación de indemnizaciones al personal que se encuentre en edad de retiro, tanto asistentes de la Educación, como Personal docente.

Monto: \$ 10.000.000



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

***Iniciativa N° 3:**

Mejorando dependencias de los Establecimientos Educativos de la comuna y del Departamento de Administración Educativa Municipal, DAEM.

Objetivo:

1.- Construcción y mejoras de dependencias en los Establecimientos Educativos y mejoras en dependencias del Departamento de Administración Educativa Municipal, DAEM - Mulchén.

Monto: \$ 45.000.000

***Iniciativa N° 4:**

Servicio de Transporte escolar.

Objetivo:

1.- Propiciar servicio de transporte escolar para el traslado diario de alumnos y alumnas del Sistema regular de Educación urbano y rural.

Monto: \$ 45.000.000

Iniciativa N° 5:

Renovación de laboratorios computacionales de los Establecimientos Educativos de la comuna, reposición de mobiliario y equipos tecnológicos en la DAEM - Mulchén.

Objetivo:

1.- Renovar y/o mejorar equipos computacionales existentes en los Establecimientos Educativos de la comuna y el de la DAEM - Mulchén.

2.- Adquisición de mobiliario para establecimientos educativos, oficinas de la Dirección de Educación Municipal - Mulchén.

Monto: \$ 23.564.599



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Resumen Programa, FAGEM – 2013.-

<i>NOMBRE DE LA INICIATIVA.</i>	<i>MONTO.</i>
<i>1.- “Capacitación al personal de la Dirección de Educación Municipal y de los establecimientos educacionales”.</i>	<i>\$ 12.000.000.</i>
<i>2.- “Cancelación de indemnizaciones al personal en edad de retiro”</i>	<i>\$ 10.000.000.</i>
<i>3.- “Mejorando dependencias de los establecimientos educacionales de la comuna y de la Dirección de Educación Municipal – Mulchén”</i>	<i>\$ 45.000.000.</i>
<i>4.- “servicio de transporte escolar”. (urbanos y rurales)</i>	<i>\$ 45.000.000.</i>
<i>5.- “Renovación de laboratorios computacionales de los establecimientos educacionales de la comuna, reposición de mobiliario y equipos tecnológicos en dependencias DAEM – Mulchén.”</i>	<i>\$ 23.564.599.</i>
<i>TOTAL</i>	<i>\$ 135.564.599.</i>

Ilustración 98

Fondo de Revitalización. (Año 2.013)

Antecedentes Generales;

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, es parte del proyecto de Ley de Presupuestos del 2013, y considera US\$150 millones con cargo al presupuesto de 2013 y US\$25 millones de autorización de gasto que es a cuenta de recursos del 2014; los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, tendrán como finalidad el apoyo a la Educación Pública Municipal, su calidad, su gestión y su mejora continua. Con este Programa se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico, aumentar capacidades docentes e institucionales.

Otras de las características de este Programa, es que dará prioridad a todos aquellos establecimientos que se encuentren ubicados en las dos categorías más bajas de desempeño por la Agencia de Calidad de la Educación, o que estén bajo el promedio nacional del Simce y otros indicadores de calidad considerando su nivel socio económico y que hayan experimentado una pérdida importante de matrícula en los últimos cinco años.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Qué se podrá financiar con el nuevo fondo de apoyo a la educación pública municipal de calidad;

Los planes de acción deberán estar enmarcados en las áreas de mejora financiadas por este Fondo, las cuales son:

1. Mejoramiento de la gestión.-
2. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento.-
3. Aumento de matrícula.-
4. Normalización de establecimientos.-
5. Desarrollo y liderazgo directivo.-
6. Desarrollo de las capacidades profesionales docentes.-
7. Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor.-
8. Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias.-
9. Fortalecimiento de la cultura y el deporte.-

Recursos Fondo de Revitalización de la Educación Municipal propuestos para cada Unidad Educativa;

<i>ESTABLECIMIENTO</i>	<i>INGRESOS (\$)</i>
<i>Colegio Blanco Encalada.</i>	<i>\$ 23.624.403</i>
<i>Liceo Nuevo Mundo.</i>	<i>\$ 27.002.165</i>
<i>Escuela Básica Mulchén.</i>	<i>\$ 28.841.373</i>
<i>Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.</i>	<i>\$ 23.736.713</i>
<i>Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada.</i>	<i>\$ 27.525.911</i>
<i>Liceo Crisol.</i>	<i>\$ 24.254.626</i>
<i>Escuela Básica Sacerdote A. Manera.</i>	<i>\$ 15.186.630</i>
<i>Escuela Básica Villa Las Peñas.</i>	<i>\$ 27.760.041</i>
<i>Escuela Básica Alhuelmu.</i>	<i>\$ 1.422.580</i>
<i>Escuela Básica Munilque Izaurieta.</i>	<i>\$ 1.551.474</i>
<i>Escuela Básica San Luis de Malvén.</i>	<i>\$ 1.136.340</i>
<i>Escuela Básica Bureo.</i>	<i>\$ 1.289.648</i>
<i>Escuela Básica Pilguén.</i>	<i>\$ 1.213.018</i>
<i>Escuela Básica El Parrón.</i>	<i>\$ 1.123.788</i>
<i>Escuela Básica El Edén.</i>	<i>\$ 1.130.686</i>
<i>Escuela Básica Santa Adriana.</i>	<i>\$ 1.143.005</i>
<i>Escuela Básica Aurora de Enero.</i>	<i>\$ 1.498.035</i>
<i>Escuela Básica Casas de Pile.</i>	<i>\$ 1.233.694</i>
<i>Escuela Básica Villa La Granja.</i>	<i>\$ 29.533.095</i>
<i>Escuela Básica Los Hinojos.</i>	<i>\$ 1.197.515</i>
<i>Escuela Especial Solidaridad.</i>	<i>\$ 2.958.010</i>
<i>Escuela Carcelaria Río Sur.</i>	<i>\$ 1.071.530</i>
<i>TOTAL GENERAL (APROX.)</i>	<i>\$ 243.936.245</i>

Ilustración 99



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Programa de Jornada Escolar Completa Diurna, JECD.

Los establecimientos educacionales de enseñanza diurna regidos por el decreto con fuerza de ley N° 2, de Educación, de 1998, del sector municipal y los particulares considerados vulnerables socioeconómica y/o educativamente, deberán funcionar, a contar del inicio del año escolar 2007, en el régimen de jornada escolar completa diurna, para los alumnos de los niveles de enseñanza de 3° hasta 8° año de educación general básica y de 1° hasta 4° año de Educación Media. Los demás establecimientos particulares subvencionados deberán funcionar en el régimen de jornada escolar completa diurna a contar del inicio del año escolar 2010.-

El 100% de los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna se encuentra adscrito al Programa de Jornada Escolar Completa Diurna, JECD, para ello se cuenta con los espacios y el personal necesario para la realización de las actividades extraescolares propuestas en cada Programa JECD – 2013. Sólo el alumnado de Educación pre-básica, Kínder – Pre kínder de la Escuela Básica Mulchén y pre kínder de la Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera no están insertos en ya descrito Programa, siendo la principal causa de lo anterior la falta de salas de clases o espacios.-

Proyecto Enlaces.

Proyecto Enlaces, es el Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación de Chile. Su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital en la ciudadanía con calidad, equidad y pertinencia. Y desde el año 2007, Enlaces ha ido incrementado considerablemente el equipamiento tecnológico en los establecimientos municipales de nuestra comuna, a través del plan de “Tecnologías para una Educación de Calidad” (TEC). Durante el año 2013 el énfasis está puesto en el uso pedagógico de la tecnología y se reforzarán iniciativas ya implementadas.-

Etapas de Monitoreo Plan TEC – 2012-2013.-

Durante el año 2013 la Universidad de Concepción, Sede Los Ángeles, realiza monitoreo de la implementación tecnológica a la totalidad de los Establecimientos educacionales los cuales obtienen evaluación Adecuada en su infraestructura y documentos utilizados para el buen uso y funcionamiento.

*Documentos solicitados:

- 1.- Bitácora de Uso y usos.
- 2.- Bitácora de Problemas complejos y simples.
- 3.- Inventarios Hardware y Software.
- 4.- Pauta de chequeo de las condiciones de infraestructura.
- 5.- Plan de contingencia en caso de robo de equipamiento.
- 6.- Reserva de equipamiento por parte de los docentes.



***Beneficios vigentes.**

En marzo de 2013, se postula al beneficio CHILENTER para la entrega de computadores reacondicionados, que a la fecha de julio de 2013, ya se encuentran en los respectivos establecimientos.

ESTABLECIMIENTO	Nº DE PCS
Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.	18
Colegio Blanco Encalada.	18
Escuela Básica Mulchén.	18
Liceo Crisol.	18
Escuela Básica Sacerdote A. Manera.	18
Escuela Básica Villa Las Peñas.	18
Escuela Básica Villa La Granja.	18
Liceo Nuevo Mundo.	18
Escuela Básica Aurora de Enero.	12
Escuela Especial Solidaridad.	06
Escuela Básica Casas de Pile.	02
Escuela Básica Alhuelemu.	04
Escuela Básica Munilque Izaurieta.	06
Escuela Básica San Luis de Malvén.	06
Escuela Básica Bureo.	04
Escuela Básica Pilguén.	02
Escuela Básica El Parrón.	02
Escuela Básica Rapelco.	04
Escuela Básica Los Hinojos.	02
Escuela Básica Santa Adriana.	02

Ilustración 100

Enlaces, Universidad de Concepción, desarrolla durante el período: 2012 - 2013 la iniciativa *“Integración de Modelos Pedagógicos en los sectores de inglés y Matemáticas”*, actividad en la que participan algunos Establecimientos Educativos; Escuela Básica Mulchén, sector Inglés y Escuela Básica Villa Las Peñas, Ignacio Verdugo Cavada y Colegio Blanco Encalada en Matemáticas.

Actualmente se encuentran postulados los Establecimientos Educativos rurales que actualmente no cuentan con Conexión a Internet, a la fecha han sido visitados por Empresas encargadas del proceso, las Unidades Educativas que no cuentan con este beneficio son;

Establecimiento	Dirección
Escuela Básica Alhuelemu.	Carretera Sur Km. 26.
Escuela Básica San Luis de Malven.	Camino a Negrete Km. 15.
Escuela Básica Pilguén.	Camino Al Morro Km. 13.
Escuela Básica El Parrón.	Camino a Caledonia Km. 25.
Escuela Básica El Edén.	Camino Caledonia Km. 20.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Escuela Básica Rapelco.	Sector Rapelco Km. 25.
Escuela Básica Los Hinojos.	Camino Al Morro Km. 24.
Escuela Básica Santa Adriana.	Sector Santa Adriana Km. 25.
Escuela Básica Aurora de Enero.	Camino Manzanoche Km. 37.

Ilustración 101

También se encuentra en ejecución el Proyecto “Mi Taller Digital, Desarrollo de Habilidades Tecnológicas en Estudiantes – Año 2013”, programa que son desarrollados en; Escuela Básica Mulchén: Videojuegos y Colegio Blanco Encalada; Brigadas Tecnológicas, para la ejecución de las propuestas cada Unidad Educativa receptiona los recursos necesarios y los Docentes la capacitación correspondiente.

En Educación Parvularia, el Programa Enlaces hace entrega, vía postulación, de software para la enseñanza de Inglés, Software 2 Calculate, Escuela Sacerdote Alejandro Manera, y Software Aprendiendo a leer con Bartolo, Escuela Blanco Encalada, además de las respectivas Capacitaciones. Además en la Escuela Munilque Izaurieta, (rural) se lleva a cabo el Proyecto “Dotación de Infraestructura Tecnológica y entrega de Recursos Educativos Digitales a Escuelas Rurales Multigrado”, (Kid de Proyección Móvil para cada aula).-

Proyección:

Para el año 2014 se preveé el cumplimiento del Plan de Informática Educativo, que cada establecimiento educacional ha definido en el Plan TEC, en relación al uso de las tecnologías de la información y comunicación; como laboratorios computacionales, laboratorios móviles, Pizarras digitales Interactivas y Aulas Móviles en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Plan de Apoyo Compartido; PAC.

Este es un plan diseñado por el Ministerio de Educación cuyo objetivo es apoyar durante el año escolar a los establecimientos de enseñanza básica que están adscritos a Subvención Escolar Preferencial y que presenten oportunidades de mejora. Consiste en apoyo directo a los docentes desde pre kínder hasta cuarto básico en lenguaje y matemáticas entregando planificaciones clase a clase, pruebas estandarizadas y sus evaluaciones, reportando informes por cursos y por alumno, además apoya a los Establecimientos Educativos a través de un equipo de trabajo compuesto por el director, jefe técnico y dos docentes quienes tienen la función de desarrollar la propuesta.

Los focos del programa son:

- *Implementación efectiva del currículum.*
- *Fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje.*
- *Optimización del uso del tiempo de aprendizaje académico.*
- *Monitoreo del logro de los estudiantes.*
- *Promoción de la práctica profesional.*



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Con la ejecución del Programa se busca instalar y fortalecer competencias en la escuela, apoyando a los directores, jefes de las unidades técnicas pedagógicas y profesores en el desarrollo de competencias en gestión educativa y técnicas pedagógicas, que permitan al establecimiento consolidar y fortalecer su modelo de enseñanza para que puedan conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de las niñas y niños, que se debe reflejar en mejorar el desempeño en el SIMCE de 4° básico.

Los recursos pedagógicos que incluye el programa, para pre kínder y kínder son: pauta de evaluación de los aprendizajes esperados de los programas pedagógicos; NT1 y NT2; guía didáctica (que implica programación del período, planificaciones de experiencias de aprendizaje diarias e instrumentos de seguimiento); cuaderno de trabajo (con los niños); de primer a cuarto básico: pauta de diagnóstico y corrección, guía didáctica, cuaderno de trabajo para alumnos y alumnas y evaluación del período, tanto en lenguaje como matemáticas.

En la comuna de Mulchén se encuentran adscritos al Programa; el Liceo Crisol, Escuela Básica Villa Las Peñas, Escuela Básica Villa La Granja y Colegio Blanco Encalada, Proyecto que beneficia una cobertura de 650 niñas y niños aproximadamente.

De acuerdo a la información obtenida de los resultados, logrados por el alumnado de las Escuelas participantes en el Programa podemos concluir que se observa un avance en el desarrollo de los indicadores, sin embargo hay distancias evidentes con las metas a lograr que son de a lo menos el 75% de logro en todos los ejes evaluados, desafío a considerar para el trabajo futuro 2014-2015, fecha en la cual se estima que los cuartos años que rindan SIMCE evidencien un avance sobre los 10 puntos logrados en la actualidad.

Programas Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas. JUNAEB.

Programa Alimentación Escolar. (PAE).

El Programa de Alimentación Escolar proporciona raciones alimenticias diarias según se informa en cuadro adjunto, este es uno de los programas iniciales de JUNAEB y apunta a proporcionar un complemento alimenticio a los alumnos más vulnerables que pertenecen a los establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados del país. Todos los establecimientos dependientes de este Municipio se encuentran incorporados al programa, esto resulta muy trascendente ya que muchos de nuestros alumnos sólo cuentan con este aporte calórico en lo que se refiere a desayuno y almuerzo.

Raciones Desayunos	Raciones Almuerzos
3.570 (diarias)	3.590 (diarias)

Ilustración 102



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Programa Chile Solidario.

Denominada también 3° ración, esta consiste en una ración especial para ser consumida en el establecimiento otorgada a todos los alumnos acreditados y reconocidos por el MIDEPLAN como pertenecientes al programa de focalización PUENTE o CHILESOLIDARIO, la ración consiste en una colación equivalente a 300 calorías.

<i>Raciones Colaciones</i>
1.160 (diarias)

Ilustración 103

Programas de Servicios Médicos.

Durante el 1° Semestre de 2013, se dio curso al Programa de Servicios Médicos, JUNAEB, entregando atención de especialistas, a alumnos y alumnas de los Establecimientos Educativos que presentan una patología en oftalmología, otorrino u ortopedia, buscando que estas insuficiencias no interfieran en su rendimiento escolar, o que al menos puedan presentar las mismas oportunidades que aquellos que están sanos.

<i>Especialidad.</i>	<i>Atenciones Especialistas.</i>	<i>Atenciones Sreening</i>
Oftalmología	302	257
Otorrino	45	94
Columna	28	47

Ilustración 104

Modulo Dental: (JUNAEB)

Programa que se inició en el año 2010 en nuestra comuna y que desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico, los establecimientos que participan de este programa son: el Colegio Blanco Encalada, Escuela Básica Mulchén, Liceo Crisol, Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada, Escuela Básica Villa Las Peñas, Escuela Básica Villa La Granja, Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera, para el presente año se estima la atención de 120 alumnos.-

Habilidades para la vida. HPV.

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar, participan en el Programa: Liceo Crisol, Escuela Básica Mulchén, Escuela Básica Villa Las Peñas, Escuela Básica Villa La Granja, Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada, Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera.



Beca “Yo elijo mi PC”.

Iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares que cursan 6° año básico con una nota superior a 5,85 y con una Ficha de Protección Social con un puntaje menor o igual a 11.734 puntos.

En el año 2012 - 2013 se entregaron 145 equipos a alumnos de establecimientos municipalizados.

CONACE

Programa que busca desarrollar, en el marco de la *Estrategia Nacional de Drogas*, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre *CONACE*, (Ministerio del Interior) y cada municipio.

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2012:

La Evaluación del Desempeño Profesional Docente, proceso producto del acuerdo tripartita suscrito entre el Colegio de Profesores de Chile, el Ministerio de Educación y la Asociación de Municipalidades, iniciativa que viene en determinar el desarrollo de la profesión docente y al mejoramiento de la calidad de la Educación de nuestros alumnos y alumnas.

Esta medición está conformada por cuatro instrumentos de carácter personal y se clasifican en: 1°, *Portafolio de evidencias estructuradas*, que contienen productos escritos y la filmación de una clase, 2°, *Pauta de auto evaluación*, 3°, *Entrevista estructurada*, que es realizada por un docente Evaluador Par y 4 ° *Informe de Referencia de terceros*, desarrollado por el Director y el Jefe Técnico del Establecimiento. Proceso que tiene como exclusiva característica el ser de carácter formativa, permite al docente conocer su desempeño, identificar sus fortalezas y fijar los aspectos que puede corregir.

Resultados de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2012:

Durante el año lectivo 2012, en la comuna fueron evaluados 55 docentes, correspondientes al Nivel Pre-básico, Primer y Segundo Nivel Básico, Educación Diferencial y Educación Media de los Establecimientos urbanos y rurales de la comuna.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Nivel de Desempeño	Número de Docentes	Porcentaje %
Destacado	4	7,27%
Competente	44	80,0%
Básico	05	9,09%
Insatisfactorio	02	3,6%
TOTAL	55	100%

Ilustración 105

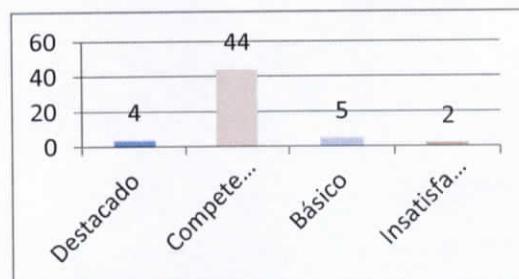


Ilustración 106

Ciclo	Número de Docentes	Porcentaje
<i>Educación Parvularia.</i>	09	16,3%
<i>Primer ciclo</i>	11	20,0%
<i>Segundo ciclo.</i>	19	34,5%
<i>Educación Diferencial.</i>	1	1,8%
<i>Educación Media.</i>	15	27,2%
TOTAL	55	100%

Ilustración 107

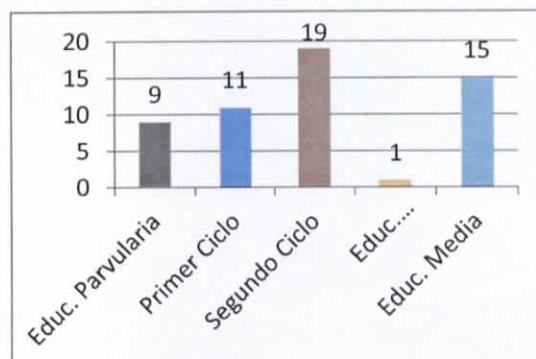


Ilustración 108

Proceso de Evaluación Docente - 2013.

Docentes inscritos por Establecimiento Educacional: (2013)

Unidad Educativa	Nº Docentes
Escuela Básica I. Verdugo Cavada	8
Colegio Blanco Encalada	14
Escuela Básica Mulchén	9
Escuela Básica Villa Las Peñas	6
Liceo Crisol	13
Escuela Básica S. Alejandro Manera	8
Escuela Básica Villa La Granja	16
Escuela Básica Aurora de Enero	3
Liceo Nuevo Mundo	14
Liceo Miguel Angel Cerda Leiva	22
Escuela Básica Munilque Izaureita	1
Escuela Básica El Edén	1
Escuela Básica El Parrón	1
Escuela Básica Rapelco	1
Escuela Básica Los Hinojos	1
Escuela San Luis de Malvén	1
TOTAL	119

Ilustración 109



Docentes Evaluados en el Nivel Básico o insatisfactorio:

La Ley de Evaluación del Desempeño Profesional Docente establece que aquellos docentes que obtengan nivel de **desempeño Básico o insatisfactorio** deberán ser reforzados mediante Planes de Superación Profesional Docente, Ley N° 19.961 – 1995. En la comuna actualmente 40 docentes se encuentran sometidos a los Planes de Superación Profesional establecidos para el presente año. (Docentes años: 2010, 2011, 2012).

Planes de Superación establecidos para ser aplicados en el mes de Octubre, fecha en la que se reciben los recursos económicos asignados de parte del Mineduc. y se pueden hacer la contrataciones correspondientes.-

Planes de Superación Profesional:

Los Docentes evaluados con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio, evaluados en los procesos: 2010, 2011, 2012, durante el presente año, 2013, deben de participar en los Planes de Superación Profesional, procedimientos definidos por la Dirección de Educación Municipal, Ley N° 19.661, febrero 2004. Estos Planes tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reaprendizaje, relacionados con las competencias, conocimientos y habilidades, establecidas en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y en que el profesional de la Educación evaluado presenta déficit, falencias o necesidades de desarrollo profesional derivadas del Informe de resultados producto de la Evaluación.

El Ministerio de Educación, por intermedio del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, aprobó el Plan, PSP-Mulchén, para el presente año y transfirió, producto de la cantidad de docentes participantes, la suma de \$ 3.100.000, (Tres millones cien mil pesos), recursos acotados para el desarrollo de las diversas actividades planificadas en el procedimiento de mejora; como aporte para la ejecución del ya citado Plan, el Municipio local hizo un aporte de \$ 250.000, (Doscientos cincuenta mil pesos), importe destinado a la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de cada acción establecida en la propuesta.

Actividades contempladas en el Plan de Superación Profesional, PSP-Mulchén:

El Plan de Superación Profesional, PSP-2013, determinado para los Profesionales de la Educación de la comuna y que fueron encasillados en el Nivel Básico e insatisfactorios establece las siguientes acciones, planificadas para 4 (cuatro) años, todas premeditadas para el logro de aprendizajes, reaprendizajes, etc. de los docentes participantes, entre éstas es posible mencionar:



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

- Tutorías o asesorías provistas por profesionales idóneos.
- Lecturas recomendadas.
- Observación de clases desarrolladas por Docentes destacados.

Todos los Profesionales de la Educación participantes en los Planes de Superación, no tendrán derecho a percibir la Asignación de Perfeccionamiento establecido en el Art. N° 49 del D.F.L. N° 1 de Educación de 1996.

Docentes Evaluados en el Nivel Destacado o Competente:

Los Docentes evaluados en el Nivel Competente o en el Nivel Destacado podrán voluntariamente postular a la Asignación Variable por Desempeño Individual, AVDI, Ley N° 19.330. Para acceder a este beneficio, deberán rendir una Prueba de conocimientos disciplinarios y académicos, todo relacionado con el Marco para la Buena Enseñanza y con el quehacer pedagógico de cada docente, podrán de acuerdo a los resultados recibir un incentivo económico, equivalente a un porcentaje de la Renta Básica Mínima Nacional, RBMN, hasta por un período de cuatro años.

Evaluación Asignación del Desempeño Convenio Colectivo:

El artículo 18° de la Ley N° 19.933 estableció una asignación de desempeño colectivo que se pagará a los profesionales de la educación que estén designados o contratados para ejercer funciones docente-directivas en establecimientos educacionales pertenecientes al sector municipal y al sector particular subvencionado que tengan una matrícula superior a 250 alumnos y den cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el Sostenedor; esta asignación puede alcanzar un monto equivalente a un 7.5% y hasta un 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, dependiendo del grado de cumplimiento de las metas fijadas en el Convenio de Desempeño Colectivo.

A la Asignación de Desempeño pueden postular voluntariamente los equipos Directivos y Técnicos pedagógicos de los establecimientos municipales y particulares subvencionados del país, que suscriban con sus Sostenedores metas de mejoramiento de la gestión escolar contenidas en un Convenio de Desempeño Colectivo.

-El Convenio de Desempeño Colectivo se suscribe anualmente entre el Sostenedor del establecimiento educacional, con más de 250 alumnos matriculados, y los docentes directivos y técnicos pedagógicos en su conjunto.

-El responsable de la evaluación del Convenio es el Sostenedor del establecimiento.

-El Ministerio de Educación, a través de los Departamentos Provinciales de Educación, sanciona la validez de los convenios de desempeño suscritos dentro de los plazos legales.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

-El Convenio debe contener un mínimo de dos y un máximo de cuatro Metas Institucionales referidas a las áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación.

-La ponderación asignada a cada meta debe guardar relación con la relevancia de la meta comprometida para su establecimiento y/o el grado de dificultad en su cumplimiento. La ponderación que se asigne no deberá ser inferior a: 40% para una de las metas, en caso de ser dos las metas comprometidas, 30% para una de las metas, en caso de ser 3 las metas comprometidas, 20% para una de las metas, en caso de ser 4 las metas comprometidas. La suma de la ponderación de las metas comprometidas debe totalizar 100%.

-Una meta debe estar referida al **Área de Resultados** y otra al **Área de Liderazgo o Gestión Curricular** del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, es decir, debe haber al menos una meta de resultados y otra de procesos en las áreas señaladas.

-Para cada meta se define un conjunto de indicadores y medios de verificación que permitan medir, monitorear y evaluar su nivel de logro.

-Los indicadores que acompañan a las metas son indicadores de éxito, es decir, dan cuenta de manera cuantitativa y/o cualitativa del grado de cumplimiento de la meta en cuestión.

Análisis Histórico, postulación Convenio Colectivo:

Durante los años 2011 – 2012, algunos Establecimientos Educativos de la comuna han postulado al Programa de Suscripción de Convenios Colectivos, se adjuntan antecedentes:

AÑO - 2011			AÑO - 2012		
Nº Ord.	Establecimiento	Nivel Desempeño	Nº Ord.	Establecimiento	Nivel Desempeño
01.-	Liceo Crisol	<i>Destacado</i>	01.-	Liceo Crisol	<i>Destacado</i>
02.-	Liceo Nuevo Mundo	<i>Destacado</i>	02.-	Liceo Nuevo Mundo	<i>Destacado</i>
03.-	Liceo M. A. Cerda Leiva	<i>Destacado</i>	03.-	Liceo M. A. Cerda Leiva	<i>Destacado</i>
04.-	Escuela I. V. Cavada	<i>Destacado</i>	04.-	Escuela I. V. Cavada	<i>Destacado</i>
05.-	Colegio Blanco Encalada	<i>Destacado</i>	05.-	Escuela Villa Las Peñas	<i>Destacado</i>
06.-	Escuela Villa Las Peñas	<i>Destacado</i>	06.-	Escuela Villa Las Peñas	<i>Destacado</i>
07.-	Escuela Villa La Granja	<i>Destacado</i>	07.-	Escuela Villa La Granja	<i>Destacado</i>

Ilustración 110

Es posible observar que el cumplimiento de lo establecido en los diversos Convenios Colectivos establecidos para el año 2012, han sido desarrollados correctamente, es decir, los compromisos suscritos se han cumplido en forma **Destacada**.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Postulación Convenio Colectivo: (2013)

Los equipos Directivos de las Unidades Educativas señaladas adjunto a la fecha han presentado su Convenio de Desempeño Colectivo – 2013.

Nº Ord.	Establecimiento
01.-	Liceo Crisol
02.-	Liceo Nuevo Mundo
03.-	Liceo M. A. Cerda Leiva
04.-	Escuela I. Verdugo Cavada
05.-	Colegio Blanco Encalada
06.-	Escuela Villa Las Peñas

Ilustración 111

Proyecto de Integración Escolar: (Decreto 170)

Uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las y los alumnas (os) de educación especial; bajo este lineamiento se impulsó la dictación de la Ley N° 20.201, que creó una nueva subvención para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales e incluyó nuevas discapacidades al beneficio de la subvención establecido en el artículo 9° bis del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación; para ello se determinó;

1) Alumno que presenta **Necesidades Educativas Especiales**: es aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

2) Necesidades educativas especiales de **carácter permanente**: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

3) Necesidades educativas especiales de **carácter transitorio**: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. (Decreto 170)

En atención a satisfacer las demandas presentadas por el alumnado que requiere de atención especial, este Departamento de Administración Educacional – Mulchén ha incorporado a sus Unidades Educativas al Programa Decreto 170, y para ello ha determinado;



Objetivo General:

Dar respuesta educativa en la educación regular a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, **permanentes y transitorias**, permitiendo su acceso, permanencia y progreso, utilizando para ello los recursos humanos y materiales necesarios.

Objetivos Específicos:

- a) Modificar las prácticas docentes para atender a la diversidad del alumnado.
- b) Promover el trabajo colaborativo entre los docentes de aula y los profesionales de apoyo.
- c) Desarrollar en los alumnos y alumnas actitudes de respeto y valoración de las diferencias individuales.
- d) Desarrollar en los alumnos/as el aprendizaje cooperativo.
- e) Comprometer la participación activa y apoyo de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- f) Lograr la participación y progreso de los alumnos/as integrados en el currículo respetando sus características individuales.

El Proyecto de Integración, Decreto 170, se financia con la subvención de Educación Especial Diferencial recibida por cada alumno integrado. Recursos que se destinan a la Contratación de Recursos Humanos, dotación de materiales y Perfeccionamiento Docente.

Acciones realizadas período 2013:

- 1.- Se postularon alumnos para incorporarlos al Proyecto de Integración, Decreto 170, en establecimientos de Educación Básica y Educación Media.
- 2.- Extensión Convenio COALIVI.
- 3.- Participación de los docentes de Integración en las reuniones de coordinación.
- 4.- Reuniones de apoderados de alumnos integrados en los establecimientos urbanos de la comuna, con participación de la Asistente Social y/o Psicóloga.
- 5.- Acciones tendientes a la obtención del Subsidio por Discapacidad para los alumnos integrados con discapacidad intelectual.
- 6.- Visitas domiciliarias por inasistencia de alumnos.
- 7.- Estudio de casos del equipo psicosocial.
- 8.- Evaluaciones de alumnos para ampliación de cobertura y reevaluaciones psicológicas.
- 9.- Postulación de alumnos Decreto 170.-
- 10.- Creación de redes de apoyo orientados a satisfacer las necesidades de nuestros alumnos y alumnas. (Hospital, C.A.I.F., Juzgado, DIDECO, COALIVI, entre otros).
- 11.- Participación en reuniones de coordinación con el DEPROE.
- 12.- Supervisiones al aula.
- 13.- Reunión de Coordinación Docentes Integración – Coordinadora – Unidad Técnica Pedagógica.



- 14.- Participación en Seminarios alusivos a la Educación de alumnos con necesidades Educativas Especiales.
- 15.- Distribución de materiales didácticos.
- 16.- Solicitud de materiales para los diversos grupos.
- 17.- Participación en la elaboración de los Planes de Mejoramiento en cada Unidad Educativa.
- 18.- Atención de Padres y Apoderados de los alumnos con necesidades Educativas especiales.
- 19.- Asignación de horarios.
- 20.- Determinación Coordinación Unidades Educativas.

Equipo Multiprofesional 2013: (julio - 2013)

Profesional	Cargo	Horas de Contrato
Constanza Seguel Matamala	Asistente Social	44
Benjamín Reyes Urra	Psicólogo	44
Susana Jeldres Araya	Coordinadora	44

Ilustración 112

Evolución cobertura Proyecto de Integración, (Decreto 170), 2013:

AÑO	ESTABLECIMIENTOS	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES
2013	7 Escuelas Urbanas.	511	42
	6 Escuelas Rurales.	35	
TOTAL		546	

Ilustración 113

12.- Proyectos y Programas DAEM/Mulchén.

Programa de Inglés:

El proyecto comunal, **“Inglés, Ventana al Mundo”** es un programa que permitirá que los estudiantes se expresen con un inglés básico a nivel oral y escrito para que logren integrarse a este mundo globalizado que requiere de personas con estas competencias.

Este programa ha sido diseñado para incrementar el aprendizaje del Idioma Inglés en los alumnos y alumnas, en las cuatro habilidades que deben desarrollar: Comprensión Auditiva, Comprensión Lectora, Escritura y Producción oral.

Los alumnos serán guiados a través de actividades diseñadas para reforzar las destrezas lingüísticas del Idioma Inglés de acuerdo al nivel en que se encuentren. Además se instará a los alumnos a expresarse en forma oral y escrita.

Por lo antes expresado, este programa se fundamenta en promover un proceso de Enseñanza-Aprendizaje de calidad para los alumnos y alumnas, con una metodología Activa-Participativa-Lúdica y Recreativa. La adquisición del Idioma Inglés como segunda lengua, es primordial en nuestros días para entender y entrar en un mundo cada vez más globalizado, por



lo cual, es una necesidad incorporar como parte del currículo la asignatura de Inglés en estos Niveles.

Las Escuelas Básicas Urbanas y Rurales deben incorporar el plan de estudio establecido para Kinder y pre-kinder la siguiente adecuación curricular. Dos horas de 45 minutos semanalmente para la asignatura de Inglés, las cuales serán atendidas por un(a) Profesor o Profesora de Educación General Básica con Mención en Inglés y/o Profesor de Inglés, y así cumplir con nuestro objetivo educacional de ofrecer equidad educacional con respecto a establecimientos particulares.

El objetivo propuesto, es entregar enseñanza de una segunda lengua (Idioma Extranjero Inglés) a todos los niños y niñas de nuestras escuelas básicas, desde temprana edad, ya que es sabido científicamente que mientras más temprano comience éste, las habilidades y competencias de los alumnos le permitirán una mejor integración a este mundo globalizado.

Metas a lograr en Programa de Inglés comunal;

Las Metas a lograr en el Programa **“Inglés, Ventana al Mundo”** serán las siguientes:

- 1.- Lograr que el 100 % de los alumnos y alumnas de Pre-Kinder, Kinder a 4° Básico consideren el Idioma Inglés como una herramienta útil y práctica para el futuro.
- 2.- Facilitar en el 100 % de los alumnos y alumnas el aprendizaje del Idioma Inglés, respetando sus capacidades y ritmos de aprendizaje.
- 3.- Utilizar a lo menos en un 80% el Idioma Inglés en la interacción con los alumnos y alumnas y que les permita requerir y dar información, intercambiar ideas y expresar emociones.
- 4.- Lograr que el 100% de los alumnos y alumnas adquieran un manejo adecuado del Idioma Inglés, que les permita leer comprensivamente, escuchar, hablar y escribir de manera práctica y funcional de acuerdo a su nivel, al término de la Enseñanza Básica.

Metas Pre-Universitario comunal;

El presente Proyecto está dirigido a los alumnos y alumnas de los 3° y 4° Años de Educación Media de los Liceos de la comuna, **Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, Liceo Nuevo Mundo y Liceo Crisol** y su propósito principal es el incrementar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para que los estudiantes que rindan la Prueba de Selección Universitaria, PSU, logren los puntajes que les permitan su ingreso a entidades de estudios superiores, Universidades e Institutos y así propiciar nuevas y mejores expectativas para el grupo estudiantil antes señalado y beneficiarios de la actual propuesta.

Al establecer un análisis estadístico comparativo de los últimos años de los egresos de los alumnos de los 4° Años de Educación Media de los Liceos: Miguel Ángel Cerda Leiva, Liceo Nuevo Mundo y Liceo Crisol, es posible determinar que el número de alumnos y alumnas que



rinden las Pruebas de Selección Universitaria, P.S.U. aumentan significativamente, lo que permite inferir que existe un gran interés y necesidad por continuar estudios superiores. En relación a los porcentajes de aquellos estudiantes que logran efectivamente alistarse en las Universidades o Casas de Estudios Superiores, se ve un substancial acrecentamiento, aumento que viene en manifestar que existe cierto grado de eficacia, compromiso, mejoría en la calidad de la Enseñanza, entre otras particularidades en nuestros liceos, tanto Docentes, como Directivos están comprometidos con el proceso enseñanza – aprendizaje de la totalidad de los alumnos.

A pesar de observar interés y posibilidades económicas y educacionales por ingresar a las diversas Universidades o Casas de Estudios Superiores y detectar un acentuación en la prosecución de estudios superiores, es posible determinar que el porcentaje es intrascendente si comparamos el número de estudiantes que egresan y/o rinden la Prueba de Selección, PSU versus los que realmente se integran a las Universidades privadas, Institutos o a las pertenecientes al Consejo de Rectores.

Cronograma Pre-Universitario comunal 2013:

Etapas - mes	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.- Diagnóstico - intereses.	X								
2.- Diseño de remediales.	X	X							
3.- Actividades lectivas.		X	X	X	X	X	X	X	X
4.- Evaluación formativa.		X	X	X	X	X	X	X	
5.- Ensayo PSU.			X		X		X	X	
6.-Acompañamiento alumnos proceso matrícula.									X
7.- Evaluación propuesta.					X				X

Ilustración 114

Actualmente participan en el Programa 160 alumnos, 80 corresponden a 4° y 80 alumnos a 3° Año de Educación Media, las actividades lectivas son desarrolladas los días sábados en dependencias del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva. Los Ensayos PSU se realizan en días viernes, en horario de tarde. Para la atención del alumnado se les proporciona desayuno.-

Capacitación Mecánica Automotriz - 2013:

Curso de formación técnica “Continuidad Curso Asistente de mecánica automotriz y electricidad automotriz”.

Lugar: Liceo Crisol, Mulchén.

Período: Junio - Diciembre 2013.

Destinatarios: 40 alumnos de 4° año medio.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Modalidad de trabajo: Clases Liceo Crisol, sábados de 8:30 a 13:30 Hrs.

Horas: 120 Hrs. pedagógicas.

Módulo I: AJUSTE DE MOTORES. (50 horas)

Objetivo del módulo:

Entregar a los estudiantes herramientas fundamentales, tanto teóricas como prácticas, para realizar los procedimientos de diagnóstico y reparación de motores de combustión interna ciclo Otto, implementados en vehículos automotrices.

Contenidos:

1. Motores de combustión interna ciclo Otto.
2. Sistema de distribución.
3. Sistema de lubricación.
4. Sistema de refrigeración.
5. Conjunto móvil.

Herramientas:

1. Compresímetro.
2. Test de fuga de cilindros.
3. Reloj comparador.
4. Micrómetro.
5. Pie de metro.
6. Caja de herramientas.

Módulo II: TRANSMISIONES MECANICAS. (50 horas)

Objetivo del módulo:

Entregar a los estudiantes los fundamentos teóricos y prácticos para realizar los procedimientos de diagnóstico, mantenimiento y reparación de los diferentes conjuntos del sistema de transmisión mecánica de un vehículo automotriz.

Contenidos:

1. Conjunto de embrague.
2. Caja de velocidades.
3. Caja puente.

Herramientas:

1. Reloj comprador.
2. Filler.
3. Caja de herramientas.



Módulo III: SISTEMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO. (20 HORAS)

Objetivo del módulo:

Entregar a los estudiantes los conocimientos teóricos y prácticos para realizar los procedimientos de diagnóstico y reparación de los diferentes sistemas de control electrónico de chasis, (seguridad activa y pasiva), implementados en vehículos automotrices, tales como: frenos antibloqueo, sistemas suplementarios de seguridad.

Contenidos:

1. Sistema de frenos antibloqueo.
2. Sistemas suplementarios.

Herramientas:

1. Multitester.
2. Osciloscopio.
3. Escáner.
4. Caja de herramienta.

Metodología de trabajo en aula:

Clases teórico –práctica- Formación por competencias, a través de módulos entregados por un profesional acreditado por la institución oferente.

Recursos pedagógicos:

La institución formadora deberá de proveer del material didáctico, máquinas y /o herramientas para el desarrollo de los módulos como:

- 1.- Entrega de manual con los contenidos tratados en cada curso.
- 2.- Entrega de, block de apuntes y lápiz en cada curso.
- 3.- Herramientas e instrumentos de taller
- 4.- Equipos automotrices didácticos
- 5.- Computador de automóvil (fines didácticos)
- 6.- Scanner (fines didácticos)
- 7.- Maquetas de sistemas automotrices (fines didácticos)
- 8.- Motores, cajas de cambio y un vehículo con sistemas de frenos ABS, para realizar las clases prácticas, se deberán considerar algunas de estas clases en la sede, por un tema de seguridad de equipos que se necesitan para trabajar.

Certificación del curso:

La Institución deberá entregar al término del proceso de capacitación un Certificado de Aprobación del Programa de Formación por Competencias, donde se deberá especificar el oficio en que ha sido capacitado el alumno y, en el reverso del documento, los módulos cursados durante el proceso formativo junto con las competencias adquiridas en éste.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Coordinación del curso:

La institución deberá disponer de un coordinador del curso quien se encargara de velar sobre el normal funcionamiento de las clases, informar al Jefe Técnico Comunal, Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén, sobre inasistencias u otras situaciones relacionadas con el programa. Además, aportar los recursos necesarios para apoyar a quien trabajará durante los días de clases.-

Los Cursos deberán ser Teórico – Prácticos. Para el efecto las Instituciones Oferentes deberán funcionar con la implementación correspondiente, tanto para el desarrollo teórico como práctico del curso.-

Programa Medio Ambiente, (CONAF).

La educación ambiental desde siempre ha sido parte de CONAF., este organismo, a través de todos sus departamentos, ha tenido un rol de extender los conocimientos técnicos del área, no obstante, existen dos departamentos que constantemente están dedicados a esta faceta, y en especial hacia los más pequeños: Áreas Silvestres Protegidas y Manejo del Fuego, a través de su Unidad de Prevención.-

Durante todo el año CONAF visita escuelas, liceos urbanos y rurales para llegar con su mensaje de protección, conservación y uso racional de los recursos forestales, además entrega recursos pedagógicos para ser tratados en periodos lectivos. En nuestra comuna participan la totalidad de las Escuelas Básicas, específicamente alumnos de 5° y 6° Año de Educación Básica.-



13.- Conclusión Global:

En un alto porcentaje las propuestas e iniciativas establecidas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM - 2013, han sido ejecutadas y/o desarrolladas de acuerdo a lo proyectado, aun así y por razones ajenas a este Departamento de Administración de Educación Municipal se observan algunas metas incumplidas, esto dado principalmente situaciones emergentes, imponderables que significaron el reducir el presupuesto corriente por mayores gastos y disminución de recursos económicos.

En el ámbito pedagógico la preocupación principal de este Departamento de Administración de Educación Municipal, se ha centrado en mejorar la entrega por parte de los Establecimientos Educacionales de los aprendizajes a los niños, niñas y jóvenes que conforman la matrícula comunal, esto gestionado principalmente por la incorporación de un número significativo de Asistentes de la Educación, contratación vía Ley SEP, y al aprovisionamiento de una diversidad de materiales, elementos que han permitido a los Docentes de aula desarrollar de mejor forma su quehacer, mejorando sus prácticas pedagógicas y al alumnado facilitar su participación en las actividades lectivas, a los padres y apoderados aminorar los gastos económicos, en lo que concierne a la adquisición de elementos escolares.

Todo lo anterior ha redundado en una disminución considerable en la repitencia escolar, en una mejora sustancial de la asistencia escolar, en un aumento en la cobertura curricular, etc.

En lo que dice relación con el Perfeccionamiento Docente, es posible señalar que se ha logrado capacitar a casi el 100% de los Docentes, específicamente a los de Educación Diferencial, en lo relacionado con estrategias, contenidos, planificación y evaluación, aportando con esto a una mejora sustancial en la entrega de los diversos aprendizajes a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de las Unidades Educativas municipales de la comuna.

Para mejorar la convivencia escolar en las diversas Unidades Educativas se ha capacitado al 100% de los Asistentes de la Educación en temas vinculados con este quehacer, además la Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con el Equipo Multiprofesional ha puesto al servicio de cada Establecimiento Educativo Programas, como; Programa Habilidades para la Vida, entre otras actividades.

Se han entregado periódicamente recursos económicos, (caja chica) a cada Unidad Educativa para satisfacer demandas emergentes que afectan el óptimo desarrollo de las actividades propuestas por cada Dirección de las respectivas escuelas.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”.-

Además se observa el cumplimiento de Programas externos que vienen en apoyar diversos quehaceres, así como el reforzamiento para alumnos de 3° y 4° Año de Enseñanza Media, pre-universitario, reforzamiento educativo, Programa del Mineduc., soporte de la Asistencia Técnica, Programa Enlaces, Programa de Apoyo Compartido, lo que ha resuelto de alguna manera los nudos críticos existentes en el Sistema Educativo comunal. (Perfeccionamiento, diagnóstico, ensayos Simce, capacitaciones, aportes a los Planes de Mejoramiento Educativo, etc.)

Para la atención de la totalidad de los alumnos y entregar así una Educación de Calidad se ha mantenido la planta Docente en un 100%, estableciendo reemplazos oportunamente en situaciones especiales, sólo se observan ausencias de docentes no cubiertas en Enseñanza Media, por su naturaleza no se cuentan con los Profesionales de las Asignaturas disponibles para satisfacer las demandas.

Finalmente es posible determinar que se ha cumplido porcentualmente con un gran número de propuestas que fueron establecidas en el PADEM – 2013, aquellas situaciones críticas que por diversas razones no fueron cumplidos, ya sea en su totalidad o en parte, serán nuevamente incorporadas al presente Plan de Desarrollo Educativo Comunal – 2014, con la finalidad de darles una positiva y pronta solución.



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PADEM - 2014.-

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

MULCHÉN



"Comprometidos por una Educación de Calidad".-



14.- Análisis F.O.D.A.:

Producto del análisis del Diagnóstico, a continuación se presentan, las **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** del Sistema Educativo Municipal, Mulchén:

Análisis FODA; Área Liderazgo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Alto porcentaje de Directivos y UTP con perfeccionamiento avanzado. 2.- Planta Docente completa. 3.- Unidades Educativas con Equipos de Gestión, UTP y Consejos Escolares funcionando. 4.- Programas y Proyectos que focalizan la gestión directiva y técnica en función de los aprendizajes. 5.- Equipo de Educación estructurado en con funciones definidas. 6.- Planes de Mejoramiento en todas las Unidades Educativas. (PME) 7.- Oferta de perfeccionamiento y capacitación a las Unidades Educativas. 8.- Acceso a internet en todas las unidades educativas urbanas. 9.- Autonomía en el uso de recursos SEP. 10.- Movilización para traslado de alumnos de Escuelas urbanas y rurales. 11.- Directores capaces de establecer redes de apoyo. 12.- Compromiso docente.	1.- Débil Evaluación Institucional. 2.- Disminución sostenida de matrícula en todos los niveles y modalidades. 3.- Baja asistencia de alumnos en Escuelas y Liceos. 4.- Carencia de instrumentos para medir la satisfacción de funcionarios con el clima laboral. 5.- Insuficientes estrategias para fortalecimiento gestión directiva. 6.- Falta capacitación docente en las áreas Técnico Profesional. 7.- Insuficiente infraestructura y equipamiento para la Enseñanza Técnico Profesional. 8.- Incremento de Licencias Médicas. 9.- Escasas posibilidades para suplir licencias médicas de docentes en Enseñanza Media. 10.- Bajo nivel de compromiso de algunos apoderados con la educación de sus hijos.

Ilustración 115

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1.- Concurso para selección de Directores. 2.- Ley Sep. 3.- Acceso a redes de apoyo.(Salud, Carabineros, Cruz Roja, Empresas) 4.- Programas Ministeriales: enlaces, CRA. 5.- Ley 20.501 de MINEDUC. 6.- Decreto 170 Subvención Educación Especial. 7.- Planes de Superación Profesional. 8.- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. (FAGEM) 9.- Programas de Prevención Junaeb y Conace. 10.- Plan de Formación de Directores del MINEDUC.	1.- Existencia de Escuelas particulares Subvencionadas y jardines infantiles. 2.- Carencia de docentes de Enseñanza Media en la Comuna para reemplazos. 3.- Exceso de intervenciones de otros programas que interrumpen el trabajo pedagógico de las escuelas. 4.- Demora en la adquisición y entrega de recursos solicitados para ser adquiridos con recursos SEP.

Ilustración 116



Análisis FODA; Gestión Curricular.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Planes de Mejoramiento SEP en ejecución.- 2.- Perfeccionamiento Docente.- 3.- Jornadas de reflexión pedagógica.- 4.- Establecimientos ejecutando proyectos PIE.- 5.- Planta docente completa. 6.- Tics al servicio de los procesos de aprendizaje.- 7.- Proceso de Evaluación del desempeño profesional Docente.- 8.- Existencia de Consejos de Directores y Jefes Técnicos.	1.- Falta de Docentes con especialización.- 2.- Escuelas con Bajos resultados en pruebas estandarizadas SIMCE.- 3.- Horas de clases no realizadas.- 4.- Falta de profesores de reemplazo; 5.- Insuficiente apropiación en los docentes de las herramientas técnicas al servicio de la práctica docente (Planes y Programas, niveles de logro, textos de estudio) 6.- Cobertura curricular insuficiente en los especialmente en los Liceos.- 7.- Insuficientes expectativas de los docentes respecto a los aprendizajes que pueden alcanzar los estudiantes.- 8.- Inexistencia de articulación entre los distintos niveles de enseñanza.- 9.- Baja asistencia de los alumnos a clases.- 10.- Insuficiente oferta educativa que dice relación con Especialidades Técnicas.

Ilustración 117

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1.- Redes de apoyo.- 2.- Capacitación gratuita. (Mineduc) 3.- Ley SEP.- 4.- Plan Apoyo Compartido- PAC.- 5.- Programas ministeriales, enlace, PIE y otros no ministeriales; etc.-	1.- Bajas expectativas de profesores, alumnos y apoderados.- 2.- Licencias médicas sin reemplazos.- 3.- Altos índices de deserción y reprobación en Enseñanza Media.- 4.- Entorno sociocultural con índices de violencia y droga en algunos sectores.-

Ilustración 118

Análisis FODA; Área Convivencia Escolar.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Manuales de Convivencia y Reglamento interno, actualizados.- 2.- Proyecto de Integración en apoyo a estudiantes con (NEE), Decreto 170.- 3.- Centro de padres activos con personalidad jurídica. 4.- Acciones SEP con apoyo a la labor pedagógica y artística deportiva en las U.E.	1.- Falta de herramientas en los docentes para abordar problemas conductuales y o emocionales dentro de la sala de clases.- 2.- Diversidad de criterios frente a las sanciones. 3.- No hay estrategias para atender alumnos en conflicto con la ley.- 4.- Falta de responsabilidad y expectativas de los padres.- 5.- Baja escolaridad de los padres.-